SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 26 minutos)

La Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda del Senado continúa con el estudio del Presupuesto quinquenal 2005-2009, en el texto recibido de la Cámara de Representantes. A tales efectos, tenemos el agrado de recibir en el día de hoy a las autoridades de la Universidad de la República, que van a exponer sobre su Inciso 26.

SEÑOR GUARGA.- Por nuestra parte, agradecemos al Presidente y a los señores Senadores por habernos recibido. Para nosotros es una gran satisfacción poder exponer ante ustedes el proyecto presentado por la Universidad. En nuestra exposición -que intentaremos sea lo más breve posible- también va a participar la doctora Ubach, directora del Hospital de Clínicas, que se referirá al objetivo "Atención a la salud" de nuestro Plan Estratégico.

La presentación que vamos a realizar se basa en el proyecto articulado que presentó la Universidad de la República, que en algunos aspectos fue atendido en el Mensaje enviado por la Cámara de Representantes y en otros, que especificaremos cuando corresponda, no ocurrió de igual manera. De todos modos, ese será el elemento vertebral alrededor del cual realizaremos nuestra exposición.

Quiero insistir en que vamos a hacer una exposición extremadamente comprimida del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República que ustedes debieron haber recibido la semana pasada. Este es el material que procuraremos, insisto, de una manera muy compacta presentar a los señores Senadores. El procedimiento que adoptaremos es el de recorrer los siete objetivos estratégicos que tiene el plan y los proyectos institucionales que son la modalidad o el instrumento por los cuales, desde el punto de vista presupuestal, estos objetivos se materializan. En el transcurso de nuestra presentación iremos indicando las páginas en las cuales está expuesto en forma extendida lo que inexorablemente nosotros tendremos que mostrar de manera muy abreviada.

Por último, sobre el final de la exposición, examinaremos el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo, incluyendo las modificaciones que se le han introducido en la Cámara de Representantes.

A continuación, vamos a comenzar a proyectar las diapositivas.

En la primera podemos observar el artículo 1º del proyecto articulado. Este artículo indica, por medio de la financiación 1.1 y 1.2, para cada año, lo que la Universidad solicita. Esta solicitud está, digamos, contextuada con ANEP. De modo tal que el conjunto de ANEP, Universidad y otros institutos y actividades de tipo docente que tiene el Estado, no sobrepasen el 4.5% del PBI proyectado para el 2009. Entonces, vamos a hacer una breve referencia a por qué estamos tomando este monto como meta para el año mencionado.

Si tomamos como base el Informe sobre Desarrollo Humano que acaba de presentar el PNUD para el 2005, se podrá observar que allí figuran 177 países. Algunos de estos países no brindan datos sobre la inversión educativa pública como porcentaje del PBI, por lo que hay que descartarlos, quedando entonces 132 países.

Si ordenamos esos 132 países por lo que se llama "Logro educativo de la Nación", que es uno de los tres componentes del Indice de Desarrollo Humano, el Uruguay se encuentra en el lugar 37. Esta ubicación es, por cierto, muy destacada. Ahora bien, si a estos mismos 132 países los ordenamos en sentido decreciente en relación a su inversión educativa pública expresada en porcentajes del PBI -y como ya dijimos los 132 países son aquellos que presentan este dato- el Uruguay pasa al lugar 117. Quiere decir que nos vamos de la cabeza a la cola, ya que el logro educativo corresponde a un país de alto desarrollo y la inversión educativa corresponde a uno de muy bajo desarrollo. Si lo comparamos con la región, los países que se encuentran por debajo de Uruguay son República Dominicana y Ecuador. Hay que recordar que Haití, Honduras y Guatemala no aparecen en esta lista de 132, por la sencilla razón de que no presentan el dato. Por lo tanto, como ven, estamos absolutamente a la cola de la región y prácticamente al final también del listado para los países del mundo.

Entonces, esta diferencia entre 117 y 37, que son 80 posiciones, pone en claro la razón por la cual la educación ha formulado una solicitud que, de ser atendida, llevaría la inversión pública en educación a la media regional que, en este momento, es del 4.5% para América Latina y el Caribe. En consecuencia, esta es la meta que nos hemos propuesto que, como podrán observar, es muy modesta.

Si en el período 2000-2002 hubiéramos podido contar con el 4.5% del PBI -solamente tuvimos el 2.8%- que es el porcentaje que cubre el Informe de Desarrollo Humano, estaríamos en el lugar 77. Quiere decir que si hubiéramos podido contar con este porcentaje, habríamos estado en el lugar 37 en cuanto al logro educativo y en el 77 por la inversión en la materia. El planteo que la educación está haciendo de llegar al 4.5% en 2009, por cierto que no nos lleva a la cabeza de la lista; no nos colocaría en el lugar 36 ó 38 -que sería justo- sino en el 77. Por lo tanto, advierto a los señores Senadores que nuestros continuadores en la dirección de la Universidad, en su momento y en forma legítima -si en esta instancia y para el período que va hasta el 2009 conseguimos algo cercano al 4.5%- habrán de plantear mayores aumentos dado que el logro educativo del país así lo amerita.

La sostenibilidad de este logro educativo no es producto de un milagro del país. En esta transparencia se observa, en forma gráfica, lo que hemos dicho. El logro educativo lo estamos expresando en este lado de la columna, con el lugar 37, y la posición real del país, con la posición 117, respectivamente. Como se puede ver, el último país figura en el lugar 132. Si en esta instancia logramos que se dé el 4,5% a la educación, en el año 2009 terminaremos en el lugar 77. De modo que es una meta muy justificada y totalmente modesta.

Otro elemento sobre el cual volveremos en algún momento, y que se puede observar en la transparencia, es el monto, a valores constantes, del presupuesto de la Universidad -la ANEP podría mostrar algo bastante parecido- a lo largo de los años que van desde la salida de la dictadura y hasta 2005. Esto que se ve es el presupuesto que la Universidad tuvo efectivamente. Como se puede observar, es una meseta perfecta; incluso, alguna vez cayó y otras subió al nivel superior. En 2001 subió, pero luego cayó por debajo del nivel de la meseta.

Esto ha sido el presupuesto de la Universidad de la República en estos veinte años. Debo advertir que en el ínterin su alumnado aumentó en un 30%. Alguien puede decir que, en definitiva, la Universidad tuvo un presupuesto constante y que ha mantenido la función. Es verdad esto último, pero sobre la base de un alumnado que ha crecido y, naturalmente, a punto de partida de una Universidad destrozada, tal como fue heredada de la dictadura. Con este presupuesto constante, la Casa de Estudios ha logrado sobrevivir dignamente en este período.

Esta raya gruesa que se observa en la transparencia marca cómo aumentaría el presupuesto a valores constantes en caso de que se atendiera el pedido de la Institución. Como se ve, es un salto muy importante, equiparable -aunque mayor- al que se dio de 1985 a 1986, durante el Gobierno del doctor Sanguinetti, en donde se produjo un aumento del 42%. Esto es lo que está solicitando la Universidad y que pretenderemos justificar en lo que sigue.

Como dije, vamos a concentrarnos en una presentación extremadamente rápida del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad -es el material que tienen los señores Senadores en su poder- que contiene siete objetivos y que iremos recorriendo muy rápidamente. Hay 55 orientaciones asociadas, que pretenden precisar la forma de realizar los objetivos. Desde el punto de vista presupuestal, esto se concentra en veinticinco proyectos institucionales. Sobre el final, mostraremos cómo su realización garantiza que los fondos no se desvíen hacia otros objetivos que no sean los propios proyectos institucionales.

Enseñanza. El primer objetivo estratégico es responder a la demanda creciente en educación superior, profundizando el proceso de reforma universitaria y promoviendo la equidad social y geográfica. Por razones de compresión -enorme- en el tiempo, en cada objetivo voy a destacar los aspectos que entendemos centrales porque vertebran el objetivo y atienden demandas sociales muy fuertes. De manera que lo que vamos a exponer es una pequeña parte del total y lo otro quedará para que, si a los señores Senadores les interesa, puedan verlo en el material distribuido.

Hablaremos ahora de la descentralización geográfica que, como dijimos, quizás es la principal causa de inequidad de la enseñanza superior en este país. Pretendemos impulsar un incremento de la oferta educativa universitaria en el interior.

Toda esta oferta estará precedida de los estudios técnicos correspondientes que determinen la instalación de una oferta pertinente, orientada a promover el desarrollo local y nacional. En la proyección vemos un pequeño flash de la importancia que tiene hoy esto y luego volveremos sobre este tema, dado que hay un objetivo específico para Descentralización.

Hoy podemos decir que la tasa bruta de escolarización, a nivel terciario, es de un 35% para el país, un 41% para Montevideo y un 16% para el interior. Vamos a referir esto a la región y al mundo para ver cómo están Montevideo y el interior. Hoy las regiones más desarrolladas del mundo tienen una tasa bruta de escolarización a nivel terciario del 61% y hay países donde todos los jóvenes en la franja etaria de 18 a 22 años ya han llegado a estar en la educación terciaria, es decir, que algún país ha llegado al 100%. Sin embargo, reitero que la tasa media de las regiones más desarrolladas es del 61%. Nosotros estamos en un 35%, América Latina y el Caribe en el 19%. El interior está por debajo de la tasa media de América Latina y el Caribe y Montevideo araña por debajo a los países desarrollados ya que tiene una tasa parecida a la española. El país, en relación a la región, si se quiere, está en un nivel alto, es decir que el logro educativo en el país es muy significativo.

Otro aspecto que queremos enfatizar aquí son los proyectos conjuntos con la ANEP. Podemos decir que, lamentablemente, esto es una novedad. En la época en que el doctor Gabito Zóboli fue Presidente del CODICEN hubo un importante acercamiento y un adelanto con relación a un divorcio secular que ha habido entre la ANEP y la Universidad. Insisto que la Universidad siempre ha tenido y buscado un vínculo, una apertura, llevar adelante iniciativas conjuntas, etcétera, lo que pudo lograrse en el período que cité. Posteriormente, esto no ha sido factible impulsarlo con fuerza. Sin embargo, ahora parecería que estamos en un buen camino de acordar con la ANEP lo que aquí se va a señalar, que -insisto- son proyectos conjuntos, producto de un trabajo común entre la ANEP y la Universidad. Por ello, entiendo que esto, a corto plazo, va a ser realidad.

Un primer proyecto apunta a la interfase ANEP-Universidad. ¿Qué quiere decir esto? Que se actuará en forma conjunta en la coordinación de los tramos finales de la formación media e iniciales de la universitaria, es decir, los preparatorios y los primeros años de las carreras en la Universidad. ¿De qué manera? En la evaluación de capacidades, intereses y aptitudes de los muchachos para la formación universitaria; en la orientación en las transiciones educativas; en la orientación vocacional, fundamentalmente, y en el establecimiento de ciclos de formación artística, preuniversitarios, necesarios para la educación superior. Esto es un gran debe que tiene el país dado que en el ámbito medio no hay formación artística. De hecho, nuestra Escuela de Música y de Bellas Artes -ahora asimilada a la Facultad- están captando adolescentes para cubrir ese bache, en una tarea que -claramente- no le corresponde a la Universidad. Todo indica que esto podrá hacerse por parte de la ANEP en un corto plazo, como corresponde.

Otro aspecto es la colaboración en la formación docente. Este es un asunto que el Senado tuvo a consideración -con el proyecto presentado por el ex Ministro Fau- y lo tiene a estudio ahora, con el proyecto de Sanguinetti. Este es un aspecto muy importante en el cual se han desperdiciado fortalezas relativas de los dos Entes; en el caso de la ANEP, fortalezas en todo lo que tiene que ver con la pedagogía y, en el caso de la Universidad, fortalezas en todo lo que se relaciona con los aspectos técnicos de distintos ámbitos del conocimiento. Se debe trabajar en forma conjunta y habilitar, por la vía de una buena relación ANEP-Universidad, una evaluación positiva en cuanto al carácter universitario de los estudios de formación que actualmente da la ANEP.

En cuanto a la educación tecnológica terciaria, podemos decir que es otro gran "debe" que tiene el país; tenemos un enorme hueco en lo que refiere a esta formación, que sería postsecundaria pero no universitaria integralmente. En este sentido hubo una experiencia en la época del doctor Gabito y del ingeniero Brovetto en la Universidad, que fue la de los tecnólogos mecánicos, que actualmente siguen existiendo pero son limitados; habría que extender esta experiencia al país entero y acompañar la oferta con otras, como por ejemplo la de tecnólogos en el área de informática y tecnólogos en el área de la lechería, en la que existe la infraestructura pero no la carrera. En fin; en esto se puede avanzar muy rápidamente, de manera de incorporar a decenas de miles

de jóvenes en una formación con características tales que, si luego quieren continuar en carreras similares en la Universidad -este es un aspecto que se señala y en el que ponemos gran énfasis- tengan un conjunto importante de créditos ganados. Por ejemplo, en el caso del tecnólogo mecánico, que es una carrera de tres años, llevaría dos años ganados si comienza la carrera de ingeniero mecánico en la Universidad de la República. Lo que se plantea son carreras abiertas, con continuidad universitaria, pero que enfaticen en los aspectos de atención al mundo laboral.

Con esto terminamos el capítulo referido a la enseñanza. Simplemente, mostramos cuáles son los proyectos institucionales referidos a la enseñanza en su conjunto. Además, hacemos mención a la mejora de la enseñanza de grado y las páginas donde se pueden encontrar los detalles en la materia.

También está la atención a la demanda docente por el crecimiento del alumnado. Como ya señalamos, tenemos un 35% de tasa bruta de escolarización, lo que en el mundo entero tiende a crecer, por lo que la demanda docente será una constante en las próximas décadas. A su vez, está la ampliación y diversificación de la función de la enseñanza a nivel nacional, de lo cual ya hablamos pero luego vamos a volver a plantear. También tenemos que considerar la articulación y flexibilidad curricular en las carreras técnicas, tecnológicas y de grado; el fortalecimiento y estímulo a nuevas ofertas; la formación didáctica de los docentes universitarios -que es un "debe" importante que tiene la Universidad- y el fortalecimiento de la Comisión Sectorial de Enseñanza, que es el ámbito cogobernado que generan estos proyectos.

En cuanto a la investigación, el objetivo estratégico es impulsar la creación de investigaciones científicas, tecnológicas y artísticas, estimulando su calidad y su vinculación con la sociedad.

Uno de los aspectos importante a destacar es la extensión del régimen de dedicación total a un régimen de dedicación exclusiva, compensado con un aumento considerable de sueldo, pero exigiendo, por cierto, una producción en materia de creación de conocimiento original que será controlada de manera sistemática para la permanencia en el régimen. Tenemos un número muy pequeño de docentes en régimen de dedicación total -del 7%- y en este período pretendemos sobrepasar el 10%.

En lo que tiene que ver con la formación de los propios docentes universitarios, es un hecho la existencia de carreras de postgrados en la Universidad, tanto de maestría como de doctorado, así como las clásicas especializaciones. Este tema va creciendo, de forma tal de que cada vez más la Universidad va siendo más autosuficiente en la formación de su personal de alta calidad y, en particular, del dedicado a la investigación. Esto antes se hacía por la inevitable vía de enviar a la gente a estudiar al extranjero, camino que por cierto no está cerrado pero, en todo caso, se pretende que lo sustantivo sea realizado con calidad dentro del país. Creo que ello es un índice de madurez de la institución que cualquier evaluador estaría observando. Hoy tenemos 17 carreras de doctorado en el conjunto de la Universidad, 33 de maestría y 93 de especialización y diploma.

En cuanto a la investigación científica en el país y en la Universidad, debo decir que se da algo muy propio de los países de América Latina y, en especial, de sus grandes universidades públicas, que habla muy bien de la preocupación que ha habido en los ámbitos académicos por conservar viva la investigación científica.

Lo que vamos a decir para el Uruguay vale también, en términos generales, para los otros países de la región. En nuestro país, podemos mencionar como cifra razonable -aunque hay muchos modos de calcular esto- la cantidad de 1.500 científicos activos, de los cuales el 80% -alrededor de 1.200- están en el ámbito de la Universidad de la República. Esto en América Latina es más acentuado aún, ya que hay quien afirma que el 85% de los científicos activos en la región están en sus grandes universidades públicas.

Aquí es bueno observar lo siguiente. ¿Cuánto del Presupuesto o de la inversión en investigación científica y desarrollo que hace el país, se descarga en fondos destinados a la Universidad de la República? El 50%. Alguno puede preguntar si eso es mucho o poco. Si nosotros comparamos los datos que existen con respecto a Estados Unidos y Canadá -por tomar dos países indudablemente desarrollados- y nos preguntamos cuánto se descarga para desarrollo e investigación en sus presupuestos universitarios, vemos que Estados Unidos descarga el 5,3% y Canadá el 12%. Alguno puede preguntarse si esto es porque en esas Universidades no se investiga; sí, se investiga y mucho más que en la nuestra. Entonces, ¿quién paga esa investigación? Obviamente se solventa mediante otros fondos, como por ejemplo de empresas, etcétera.

Lo que queremos marcar aquí es que la Universidad de la República, a costo del presupuesto educativo, está costeando el 50% o más -esta es una estimación cauta- de la investigación que se desarrolla en el país. Esto marca en qué medida la Universidad, que en virtud de su autonomía perfectamente podía haber destinado esos dineros a otra cosa, ha focalizado en la investigación y en el mantenimiento de la misma un aspecto estratégico, no para la propia Universidad sino para el país. Digo esto porque si hoy existe investigación en el país, en buena medida es gracias a este importante esfuerzo radicado en la Universidad de la República.

Evidentemente, hay otras instituciones del Estado -como es el caso del INIA- que también sostienen una parte importante de la investigación del país.

¿Qué cosas se pretenden hacer dentro del ámbito de la investigación o en el marco del objetivo estratégico de la misma? En este sentido tenemos dos proyectos. Uno de ellos tiene que ver con el desarrollo y la aplicación de la investigación universitaria. Con relación al llamado a concurso de proyectos, debo decir que la Universidad tiene en su seno fondos concursables permanentes de tal manera que obliga a los investigadores a presentarse con sus proyectos para una selección -esta selección se hace siempre con referentes externos- de tal manera que se eligen los mejores proyectos. Hoy por hoy, de los proyectos considerados de calidad, solamente estamos financiando el 50%; aspiramos a financiar por lo menos el 70% de los buenos proyectos que permanentemente se están engendrando.

La participación de investigadores en congresos, etcétera, es decir, el vínculo del ámbito de investigación con el mundo es un aspecto muy importante. También tenemos el apoyo a pasantías en centros de investigación de calidad dentro y fuera del país y dentro y fuera de la región y lo concerniente a contratos a científicos residentes fuera del país que, en muchos casos, son uruguayos. Esto es, esencialmente, lo que se hace dentro de este proyecto.

El otro proyecto tiene que ver con la investigación universitaria y la vinculación con otros actores sociales. Este proyecto es muy importante -aquí lo tenemos detallado- y en él se estimulan las actividades conjuntas con el sector productivo -esto es, proyectos

engendrados y financiados, en buena medida, por el sector productivo- teniéndose en cuenta la radicación de científicos en forma transitoria en ese sector y en el interior del país. También busca fortalecer los vínculos de los docentes de enseñanza primaria y media con los laboratorios universitarios. Este aspecto es muy importante y ha venido funcionando casi en forma clandestina -por decirlo de alguna forma- en los años anteriores; ahora le vamos a dar una proyección importante. Se trata de una experiencia extraordinaria para ambos lados -es decir, para docentes de enseñanza media que transitan por nuestros laboratorios y para los científicos universitarios- y vincula a personas con una gran vocación y voluntad de trabajo que, en algunos casos, también continúan sus estudios superiores gracias a estos contactos.

La siguiente transparencia habla de la extensión, que es el tercer objetivo estratégico. Se trata de promover en el relacionamiento con la sociedad y sus organizaciones para la construcción de aportes y soluciones que contribuyan a la superación de factores que limitan el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida.

Con relación a esto, vamos a dar un par de ejemplos, pero es muchísimo lo que se hace en materia de extensión, a pesar de que los fondos dedicados no son demasiados. Una de las modalidades para concretar esto es mediante la mayor apertura de la Universidad hacia la sociedad en su conjunto a fin de poner a su alcance los productos del conocimiento, dando pleno cumplimiento a los postulados de la Ley Orgánica. Como pueden ver los señores Senadores, aquí se muestran las redes temáticas de la Universidad de la República. ¿Qué son las redes temáticas? Son criaturas de reciente creación; hemos incluido diecinueve, pero hay alguna más que surgió hace poco. Concretamente, representan el vínculo que se establece entre unidades académicas que trabajan en áreas de interés para la sociedad. Por ejemplo, respecto al tema del medio ambiente, hay cerca de ochenta unidades temáticas trabajando, que pertenecen a las Facultades de Química, de Derecho, de Ciencias Sociales, de Ingeniería y de Ciencias. Estas unidades se vinculan a través de esta red temática, dialogan entre sí y pasan a ser el interlocutor organizado de las demandas en materia de medio ambiente que la sociedad realiza en la Universidad. En otras palabras, esta red es el interlocutor respecto al MVOTMA, cuyos temas de medio ambiente son amplísimos.

En síntesis, aquí estamos marcando aquellas redes que tienen un contenido productivo claramente vinculado a situaciones concretas que se viven y son fáciles de entender. Dentro de estas redes, está la vinculada a la madera, que tiene que ver con todas las unidades temáticas que se relacionan de una manera u otra -desde la agronomía, la ingeniería y la arquitectura- con los procesos de este producto. Por cierto, el medio ambiente tiene mucho que ver con la industria de la madera.

También tenemos el ordenamiento y gestión del desarrollo territorial sustentable, que está vinculado a las preocupaciones de las intendencias municipales y trata, por ejemplo, temas relacionados con la ubicación de parques industriales, etcétera.

En la siguiente lista podemos ver la cadena de producción de arroz. Esta es una cadena de creación reciente que se relaciona con las áreas agrarias, la Asociación de Cultivadores y los molinos -es decir, el área industrial- en la que se focalizan problemas prioritarios como, por ejemplo, la quema de la cáscara y los agrotóxicos. Sobre ellos trabaja el conjunto de la Universidad por la vía de la cadena.

Otro aspecto interesante de este esfuerzo de poner el conocimiento al servicio de la sociedad fue una de las respuestas que la Universidad llevó adelante con motivo de la gran crisis que vivió el país en el año 2002. En ese sentido, se generaron trece mesas de trabajo sobre problemáticas, no concebidas en el medio académico, sino que se engendraron en distintos ámbitos sociales. Allí participaron ciento ochenta técnicos universitarios y más de cien gremiales empresariales, sindicatos, cooperativas, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, instituciones sociales e Intendencias Municipales. En la Social Consultiva, órgano permanente asesor del Consejo Directivo Central, también participan los partidos políticos representados en el Parlamento.

Otros proyectos institucionales de extensión tienen que ver con el desarrollo de la extensión, la descentralización territorial de la Universidad -como puede observarse, en cada uno de los objetivos, de una forma u otra aparece el tema de la descentralización- y la formación y fortalecimiento de programas integrales muy importantes, que constituyen formación en materia de enseñanza, investigación y extensión, realizados en el seno de la sociedad.

Un capítulo importante, sin dudas, es cómo llevar adelante todo esto. Precisamente, se relaciona con la gestión y, dentro de ésta, tenemos como objetivo estratégico el impulso de procesos de modernización de la gestión, capaces de sustentar eficientemente las transformaciones de la Universidad de la República.

A continuación, vamos a abordar algunos aspectos; no entramos en lo técnico administrativo, sobre lo cual se ha hecho mucho y muy bien.

Esto es, quizás, lo más corriente y sencillo de comprender porque es común a las grandes instituciones. En consecuencia vamos a enfatizar en otros aspectos como, por ejemplo, la evaluación institucional. La Universidad, desde mediados de la década de los noventa, ha venido profundizando los procesos de evaluación institucional, tanto en la componente de autoevaluación, como en la de evaluación externa, y ha sido una propulsora absolutamente entusiasta de los mecanismos de acreditación a nivel del MERCOSUR. Entendemos que es extraordinariamente positivo que existan procesos de acreditación a nivel del MERCOSUR y, en tal sentido, cabe destacar que lo engendrado allí tiene la participación directa de la Universidad de la República -que participa por parte de Uruguay representando a la educación superior- pero también se cuenta con el aporte de las Secretarías de Educación correspondientes de Brasil, Paraguay y Argentina. Se ha generado entonces un ámbito serio de trabajo, que es muy positivo y que ya ha comenzado a dar sus primeras aplicaciones.

A continuación mostramos el estado de los procesos de evaluación en la interna de la Universidad. Se detalla, por ejemplo, el área -luego nos referiremos a que la Universidad ahora tiende a organizarse, no en términos de Facultades, sino de áreas- agraria, el área tecnológica, etcétera. Las cruces indican la etapa culminada y hay referencias sobre las que pueden consultar en el libro. En el caso de Agronomía, tenemos ya concedida la acreditación en el MERCOSUR por cinco años. Cabe aclarar que en algún medio de prensa se manejó esta información en forma equivocada, pero efectivamente, la comisión de pares otorgó la acreditación, reitero, por cinco años para esa Facultad. En el área tecnológica tenemos una acreditación externa en proceso por parte del MERCOSUR para las ingenierías.

En esta otra diapositiva vemos el área social con sus componentes, el área de la salud también con sus componentes y el área artística. También vemos el grado de avance en los procesos de evaluación. Esto significa que la cultura de la evaluación se va

profundizando en la Universidad, que adhiere a ella, siendo además propulsora, en la medida de sus fuerzas, de este acervo tan valioso que se ha generado en el MERCOSUR Educativo, y que lleva a la acreditación de las carreras.

Como señalaba, la Universidad está transitando desde la conformación napoleónica de Facultades que giran en torno a las profesiones clásicas, hacia un funcionamiento por áreas que consiste en agrupamientos de servicios por afinidades temáticas. Las áreas, como señalamos, son cinco, y se están adoptando medidas diversas para estimular este proceso. En particular -salvo el Consejo Directivo Central, que está conformado por ley y no puede ser cambiado sino por otra ley- en todos los ámbitos de poder de la Universidad, ya las Facultades no están representadas como tales, sino que existe una representación de las áreas.

Tenemos marcadas las áreas, que ya vimos -el área Agraria, el área Artística, la Científica-Tecnológica, el área de la Salud y el área Social- y sus fechas de creación. Como vemos, son fechas no tan recientes y la experiencia es francamente positiva, sin perjuicio de que puede mejorarse todavía mucho.

Los proyectos institucionales de gestión son dos, y aquí los estamos viendo desarrollados. Se trata de proyectos de gestión institucional, pero los proyectos de gestión técnico-administrativa también son muy importantes y exitosos, con resultados que ya están a la vista y que están detallados en pantalla.

También tenemos como título la descentralización. Este es un objetivo nuevo que se incorpora en esta versión 2005 de plan estratégico. El primer plan lo generamos en el año 2000; esta es la segunda versión del plan estratégico -es lo que tienen los señores Senadores publicado sobre la mesa- y el objetivo es el siguiente: impulsar el desarrollo de la Universidad de la República en todo el país como forma de promover la equidad geográfica y social. Veremos algunos detalles más, tal como habíamos anunciado, respecto a este importante objetivo.

La siguiente gráfica muestra el número de alumnos de bachilleratos que, a nivel del país, se registraron entre los años 1985 y 2002. En 1985, el número de estudiantes en el interior -representado con el color rojo- era inferior al de Montevideo y hoy sucede lo contrario, es decir que tenemos más estudiantes de bachillerato en el interior que en Montevideo. Esto se debe a una razón elocuente porque muy bien podría ocurrir que si no hubiera una masa significativa de estos estudiantes en el interior -por más que el 54% de los jóvenes de este país nacen en el interior- la Universidad no tendría masa estudiantil para reclutar. Sin embargo, esto ha cambiado radicalmente y, como veremos a continuación, la tendencia es a seguir separándose más aún. La realidad indica que hay más demanda de enseñanza superior en el interior que en Montevideo.

La gráfica siguiente, que es la misma que acabamos de ver y que representa los años y el número de estudiantes del interior, es muy interesante porque muestra en qué medida el Estado es determinante en la oferta de bachillerato. Allí los señores Senadores podrán apreciar que la línea verde, casi coincidente con la roja, representa a los estudiantes de la educación pública, que se diferencian de la oferta privada en el interior. Si alguien cree que la equidad geográfica a nivel universitario se puede lograr a través de la oferta privada de educación en el interior, observando esta gráfica queda claro. Digo esto porque la oferta privada de educación en el interior tiene mucho más mercado -hablando en términos de rentabilidad que implica la educación privada- a nivel de los bachilleratos que a nivel de la Universidad. Si esto es lo que ocurre con los bachilleratos, no podemos pensar que haya una radicación muy fuerte de la oferta privada en el interior que resuelva los problemas de equidad. La Universidad ve en esto un claro señalamiento de la realidad respecto al objetivo de la descentralización.

Seguidamente, podemos apreciar cuál es la proyección de los jóvenes de entre 20 y 24 años en el interior del país, a 2020. Allí están representados -en color verde claro- los jóvenes a 1999, los jóvenes en Montevideo y en el interior; y, luego, a 2020, los jóvenes en Montevideo y en el interior. Quiere decir que la tendencia es que, a largo plazo, este fenómeno se va a acentuar, ya que tendremos más jóvenes aspirantes a una oferta de educación superior en el interior, que en Montevideo.

Para poder construir este proceso de descentralización, para que no se repita el esquema metropolitano en el interior y para que ello no constituya una suerte de calco o de copia de los aspectos defectuosos o de debilidad que hoy tiene la Universidad en Montevideo, se debe apuntar a un diálogo fuerte con los actores locales para construir las ofertas educativas pertinentes y al estímulo a la radicación docente con alta dedicación en el interior del país. Este aspecto es fundamental porque la oferta no tiene que estar montada sobre docentes que viajen, cosa que ocurre actualmente. Por ejemplo, en el departamento de Salto es donde se registra el mayor número de docentes de Derecho que viajan y que lo vienen haciendo desde hace 25 años. Esto es lo que no hay que hacer y, para ello, es importante contar con estímulos para lograr una radicación docente. Además, se debe apuntar a la creación de tramos comunes por áreas. En este sentido, vimos que la Universidad tiende a organizarse por áreas las cuales pueden generar -y, de hecho, en algún caso ya está engendrado- la oferta de tramos comunes que permita a los estudiantes por una sola puerta de entrada llegar a múltiples puertas de salida en materia de titulación. Esto, que denominamos, el agrupamiento de Facultades afines, permitirá que los estudiantes del interior del país tengan más posibilidades.

Otro aspecto a tener en cuenta es el estímulo a la investigación científica orientada a problemas locales.

Es evidente -en particular, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con el área forestal- que no podemos tener una presencia sólo como espectadores o meramente ofreciendo carreras vinculadas a dicha área. Hay que conocer mucho más sobre nuestras maderas, sobre los agentes de tipo agresivo que puede tener nuestro medio ambiente, así como también sobre todo lo que significa protección del medio ambiente vinculado a efluentes, entre otras cosas. El campo de conocimiento que se nos abre como desafío con relación a la madera, es gigantesco y, en ese sentido, la Universidad no quiere permanecer pasiva frente a ello y su voluntad es avanzar rápidamente en este tema.

Corresponde decir unas palabras sobre la complementación de la oferta educativa en la zona fronteriza, mediante acuerdos con las Universidades públicas de Argentina y Brasil. Quiero informar que ya los tenemos con las Universidades de Entre Ríos y con del Estado de Río Grande del Sur para que las ofertas educativas destinadas a los jóvenes de la frontera se abran hacia los dos lados. Esto quiere decir que se apunta a multiplicar las ofertas y se hace una suerte de "clearing", de tal manera que la educación pública de un país no parasite a la del otro país. Insisto que estos acuerdos ya están funcionando.

También tenemos proyectada la creación de becas orientadas a estudiantes residentes en el interior con cursado exitoso de los tramos iniciales comunes a diversas carreras universitarias para que puedan continuar -en caso de que no lo pudieran hacer en el

interior- sus estudios en Montevideo, pero ya saliendo de esa etapa crítica que es cuando el estudiante sale de una enseñanza tutelada de Secundaria a una libre como es la Universidad.

Pasando a otro punto de nuestra exposición, los señores Senadores pueden observar en pantalla lo que sería el esquema de la Universidad red. Hay un nodo metropolitano que simbólicamente tiene un tamaño pequeño y diversos nodos cubriendo las distintas áreas del país. Son los puntos, digamos, cardinales, porque en algunos casos encontramos departamentos que tendrían que ser mencionados dos veces y esperamos que no haya ninguno que no sea foco de alguno de los nodos regionales.

El siguiente objetivo va a ser expuesto brevemente por la doctora Ubach, pero igualmente voy a señalar que refiere al cometido legal de hacer atención a la salud que tiene la Universidad cuando se le transfirió el Hospital de Clínicas.

El próximo objetivo tiene que ver con las condiciones de estudio y de trabajo. Pensamos que es estratégico y que nace también con esta versión 2005. Tiende a mejorar las condiciones de estudio y trabajo para incrementar la calidad en el desempeño de las funciones sustantivas de la Universidad de la República. Esto está muy relacionado con el deterioro que, a su vez, está inexorablemente ligado a esa meseta que la Universidad ha tenido en cuanto a su presupuesto y a su aumento en lo que tiene que ver con el número de estudiantes y su demanda educativa. Las condiciones de estudio y de trabajo se han deteriorado y ello debe ser mejorado aceleradamente y vamos a dar una idea muy fugaz respecto a este punto.

Con respecto a los salarios, el PLEDUR señala que los salarios docentes y no docentes y otros beneficios sociales deberán incrementarse como estímulo a la profesionalización y a la calidad del desempeño para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la institución.

El próximo punto que haré mención está relacionado con algo que los señores Senadores ya conocen. Me refiero a cómo ha sido la ejecución por parte de la Universidad de los créditos asignados a valores constantes. Lo que hemos quitado es la parte correspondiente al futuro porque los datos que tenemos en pantalla van del año 1985 al 2004. Allí se advierte que el incremento de la matrícula estudiantil fue del 30%. ¿Qué pasó? La Universidad es autónoma, maneja sus fondos de acuerdo a lo que sus cuerpos de gobierno establecen. Los señores Senadores observarán que esta institución podría haber dicho que no bajen los salarios, que se mantengan a valores constantes, más allá de que el estudiantado se haya incrementado en un 30%. Sin embargo, ello no fue así. Si se observa la curva de los salarios se podrá apreciar que los salarios han variado -el valor 100 corresponde a octubre de 1987- y la diferencia es importante. En concreto, se deterioraron en un 30%.

De hecho, la Universidad ha procurado no deteriorar lo que hace a la atención de esta demanda creciente en materia de enseñanza, pero a costa, sí, de deteriorar los salarios que perciben docentes y no docentes; esto debería ser corregido.

Los proyectos institucionales relacionados con este objetivo son: profesionalización de la carrera docente -vale la pena leer esto, porque podrán apreciar que el tema salarial es uno de los aspectos, pero hay muchos otros dentro de la carrera docente que se reivindican como fundamentales y que no implican aumento de salario-; profesionalización de la carrera no docente; promoción y desarrollo del bienestar de estudiantes y funcionarios; mantenimiento y readecuación de la estructura edilicia -algo muy importante para una Universidad que ha crecido muy poco en materia de construcción y habilitación de nuevos locales- y plan quinquenal de obras especiales, donde está contemplado el punto anterior.

En el gráfico siguiente, se muestra cómo se adjudican los fondos solicitados -que se indican en el material que les hemos entregado- a los distintos proyectos institucionales e, incluso, se indica de qué forma se gastarían, es decir, cuál sería el escalonamiento del gasto, año a año. Entonces, para cada proyecto institucional, la forma de adjudicación es la siguiente: adjudicaciones directas por resoluciones del Consejo Directivo Central o fondos concursables, que ya hemos indicado cómo operan en el caso de investigación. Cuando se hace una adjudicación directa, se hace un contrato-programa con el servicio, esto es, un contrato que implica de qué manera el servicio debe usar esos fondos; además, se rinde cuentas y se audita que efectivamente ello ocurra. En el caso de los fondos concursables, son contra proyecto, de tal manera que quien gana el fondo debe hacer el proyecto y luego rendir cuentas. De manera que hay un control muy fuerte en cuanto a que los dineros que se adjudican sean usados con los propósitos que establece el Plan Estratégico de Desarrollo.

Como dije, lo que está orientando la presentación es el proyecto articulado que la Universidad ha presentado. Todo lo expresado anteriormente refería al artículo 1º que establece los montos para financiación 1-1 y financiación 1-2.

El artículo 2º lo hemos eliminado, ya que refería a la contrapartida del préstamo de U$S 17:500.000 para el Hospital de Clínicas, pero luego nos informaron que dicho préstamo no tendría necesidad de contrapartida y no debería aparecer en el Presupuesto.

El artículo 3º ya se había incorporado en el proyecto de la Cámara de Representantes. Es decir que este aspecto de la solicitud ha sido contemplado plenamente e incorporado al proyecto.

A continuación, quisiera ceder el uso de la palabra a la doctora Ubach, quien va a complementar la exposición con el tema de atención a la salud y luego podríamos seguir con el resto del articulado.

SEÑORA UBACH.- Como en el caso anterior, en el plan estratégico de la Universidad hay un capítulo donde toda esta información está desplegada, pero nosotros nos vamos a referir a un esquema.

Comenzando por analizar las características de la población y en qué país estamos ubicados, podemos decir que tenemos una población envejecida, con bajo número de menores de 14 años, con el índice de natalidad más bajo de América y con una mortalidad también baja. Esto último nos coloca con una alta esperanza de vida, de modo tal que las características en cuanto a de qué enfermamos y de qué morimos los uruguayos se ha desplazado hacia enfermedades fundamentalmente del aparato circulatorio, es decir, cardiovasculares, a los tumores malignos y a los accidentes y efectos adversos. Eso explica más de la mitad de los años de vida saludables perdidos, es decir, la carga de enfermedad, y más del 65% de la mortalidad específica por causas determinadas.

El Uruguay, por estas características, se ubica con un desarrollo muy avanzado respecto a América Latina. Organismos internacionales habían previsto que América Latina iba a llegar a estos niveles en el 2020 y Uruguay llegó a esos estándares hace más de 20 años, lo que agrega complejidad a la hora de armar el sistema sanitario.

El objetivo general del plan propuesto por el Hospital es contribuir, como una unidad operativa más, a mejorar la atención de la salud. Por otra parte, pensamos que el Hospital Universitario tiene que diferenciarse como unidad operativa. ¿En qué sentido? Por un lado, ahora vamos a ver que tiene una carga muy importante en la formación de recursos humanos y en la investigación en salud. Por otro, además de su papel en la asistencia de la salud, tiene un perfil de hospital de referencia nacional y de alta complejidad.

Tal como se observa en las diapositivas, se muestra cómo se han manejado los distintos elementos básicos en la producción de un hospital. En la gráfica de egresos -empezamos a analizar esto en el año 1999, que para nosotros fue el año 0- en el año 2001 veníamos subiendo, hasta que como se ve en todas las gráficas, hay un descenso muy marcado en el 2002, año de desplome del país.

También se observa que han aumentado los números de las consultas externas y de la emergencia y, en todas las gráficas, repito, hay un descenso importante que se produjo en el año 2002.

Una cuestión similar es la tendencia a incrementar la producción, siempre con un descenso en el 2002; el número de partos tuvo un descenso muy marcado en esa fecha.

En aquel momento -no sé si lo recuerdan- el dólar pasó de aproximadamente $ 14 por dólar a casi $ 30, de manera que el desplome del presupuesto del Hospital de Clínicas fue alrededor del 36%. Sin embargo, la reducción de la producción asistencial tuvo una repercusión del 12%, lo que quiere decir que con un esfuerzo muy importante de reorganización, distribución de recursos y complementación con los servicios públicos, este descenso apenas alcanzó el 12% del descenso de la producción, cuando desde el punto de vista económico la repercusión fue, repito, del 36% del presupuesto del hospital.

Obviamente, para lograr la asistencia de personas en consulta externa, en hospitalización y en atención quirúrgica, se requiere una cantidad de exámenes de laboratorio, de radiología, Banco de Sangre, etcétera. Por lo tanto, lo que se observa en el cuadro, no es la totalidad de los exámenes que se realizan en el Hospital, sino sólo algunos de ellos. Hay algunas cifras que son importantes y para eso detallamos dos columnas para ver el salto en la producción en el último quinquenio. Por ejemplo, en el laboratorio clínico, en el año 2001, eran 650.500 exámenes y en el 2004 pasamos a 835.000. Si se fijan bien en los materiales que ustedes tienen, hay un asterisco que indica que por ser el Hospital un centro universitario y desarrollarse en él las carreras de la Escuela de Tecnología Médica -donde se forman casi 20 especialidades diferentes de tecnólogos médicos- con la misma muestra que se le extrae al paciente, por un camino paralelo también hacen la práctica los estudiantes, de manera que a esta cifra de lo que es la producción asistencial, hay que agregarle un 50% más, o sea que en el 2004, superamos el 1:200.000 exámenes que se relacionan, justamente, con la característica de Hospital Universitario, con una cantidad enorme de alumnos que más adelante vamos a ver.

De todas maneras ustedes ven las cifras, ven la importancia en el número de tomografías que pasó de algo más de 7.000 a 8.000, verán la cantidad de estudios electroencefalográficos, de estudios y tratamientos cardiovasculares que, en este caso, pasaron de 14.000 a 23.000, así como la cantidad de consultas del Centro de Toxicología o del de Medicina Nuclear. Sin duda este último merece una anotación porque el Laboratorio de Medicina Nuclear del Hospital de Clínicas es el único centro a nivel público en esta materia. Cabe destacar que esto significa un alto costo porque se trata de materiales radiactivos, se utiliza un equipamiento muy importante y es necesaria una capacitación acorde del personal. Además, este laboratorio participa de forma muy marcada en la detección de la insuficiencia tiroidea de los niños recién nacidos. Si se toma en cuenta que en el Hospital se hacen 1.200 partos y se realizan alrededor de 30.000 exámenes anuales de recién nacidos, se notará que el aporte del Hospital de Clínicas al Programa de Detección Precoz de la Insuficiencia Tiroidea es fundamental para el sistema sanitario. ¿Por qué? Porque la detección precoz evita que el niño desarrolle cretinismo -que es una insuficiencia cerebral profunda- y que, por ende, se esté ahorrando a la sociedad, a la familia y a la propia personita esta desgracia.

Si nosotros comparamos la producción del Hospital de Clínicas -que aparece en azul en la pantalla- con los otros grandes hospitales de adultos, como son el Hospital Maciel y el Pasteur, veremos que siempre ocupa el tercio más grande. En consulta externa abarca prácticamente la mitad de la gráfica, en egresos y cirugías tenemos el tercio más grande y lo que se reparte de forma más pareja son las consultas de emergencia, aunque sigue siendo el del Clínicas un poco mayor. Allí anotamos que no hay un sistema de clasificación de pacientes. ¿Qué quiere decir esto? En el Hospital de Clínicas se concentra la mayor complejidad, porque recuerden que contamos con diez IMAE -Institutos de Medicina Altamente Especializada- instalados, tenemos un porcentaje muy importante de cirugía cerebro vascular y está también el Centro de Cirugía de la Epilepsia, único en el país. De todas formas nosotros contamos paciente por paciente y todavía no está instaurado en el país -es uno de los elementos sobre los que se propone avanzar- un sistema que pueda ponderar el gasto y la composición de la complejidad. Como se darán cuenta los señores Senadores, no es lo mismo una operación de vesícula que una neurocirugía, sin embargo estamos contando uno a uno los procedimientos. Este esquema cambiaría radicalmente si se tiene en cuenta la complejidad de la producción del Hospital de Clínicas.

Decíamos que contamos con diez IMAE. Ustedes saben que hay cuestiones altamente especializadas que no están ubicadas dentro del Hospital de Clínicas, como todo lo que tiene que ver con lo traumatológico ya que no tenemos operaciones de restitución de prótesis de cadera ni de rodilla y tampoco se hace transplante de médula ósea, que concretamente se lleva a cabo en el Hospital Maciel.

Teniendo en cuenta los centros del Hospital de Clínicas cuando asumimos la Dirección, debemos decir que el 53% de los pacientes se podían resolver allí. El año pasado terminamos casi con un 90% de los pacientes resueltos en el Hospital. Por otra parte, si apuntamos a la cantidad de actos, veremos que se duplicaron en el mismo período.

Asimismo queremos destacar en esta transparencia que es el único centro habilitado en el país para los transplantes renopancreáticos que cubren a la población pública y del sector privado, y también que estamos llevando adelante un programa conjunto con el Hospital Central de las Fuerzas Armadas para transplantes hepáticos. Me parece un emprendimiento fantástico el hecho de tratar de complementar fortalezas de diversas instituciones, de intentar concentrar lo que sea posible en el país para racionalizar recursos, y que ello realmente se lleve a cabo. Se trata de dos instituciones con culturas organizacionales e historias bien diferenciadas, por lo que bien vale la pena, para el futuro del país, lograr estos proyectos conjuntos.

Hemos ido ubicando en el Hospital de Clínicas -esto fue con intención, no fue casual- la resolución de problemas que claramente requieren una participación interdisciplinaria.

Con respecto a la cirugía de la epilepsia, y para resolver integralmente este tipo de pacientes que son refractarios a todo tipo de tratamiento médico, tuvimos que aunar el trabajo de neurólogos, neurocirujanos, endocrinólogos, es decir, un conjunto de personas que cumplen tareas en el Hospital. Lo mismo sucede con el estudio de trombofilia y embarazo, que es un trastorno de la coagulación que impide la conclusión del embarazo. De resolver este tema se ocupa la gente de ginecoobstetricia, del Banco de Sangre, hematólogos, etcétera. En fin, se trata de una cantidad de personas que fue posible conjuntar porque fuimos desarrollando en el Hospital estas especialidades de manera tal que esos problemas complejos realmente pueden ser resueltos allí.

Algo similar ocurre con la aplicación de células madre -o células tronco- en terapias regenerativas de vasos, tanto para la regeneración del corazón como en otros planos. También para esto se requieren equipos multidisciplinarios y tenemos la fortaleza de haberlos desarrollado en el Hospital.

También hemos avanzado mucho en la radiocirugía guiada -elemento que se suma al tratamiento oncológico- siguiendo aquellos ganglios que están captados por el tumor para hacer una cirugía más radical pero lo menos agresiva posible. Dicho de otra forma, se trata de atacar aquello que está afectado por el tumor para evitar efectos no deseados en el paciente, así como su más rápida recuperación.

Los señores Senadores podrán observar que los resultados son auspiciosos y realmente tienen que ver con el aporte del Hospital de Clínicas en relación con ese perfil definido y para el cual se trabajó -inclusive con algunas dificultades- a lo largo de estos años.

El otro componente del Hospital Universitario tiene que ver con la importante contribución que hace a la formación de recursos humanos. En el cuadro que estamos observando figuran todos los alumnos de las distintas Facultades del área de la salud. Por ejemplo, los estudiantes de medicina son 1.690; los de la Escuela Universitaria de Tecnología, más de 1.200; los de la Escuela de Nutrición -que está alojada en el Hospital- 2.000; los de la Escuela de Graduados, 383. A su vez, se dictan programas de educación médica continua donde participa mucha gente, entre ellos más de 200 médicos del interior. Por su parte, la Facultad de Enfermería tiene 714 estudiantes y hay cerca de 90 internos de enfermería que están incluidos dentro del presupuesto del Hospital. Tenemos 21 internos de la Escuela de Parteras que también tuvieron una reciente inclusión y más de 150 residentes, que es el núcleo más fuerte de todos los hospitales del país. Quiere decir que el Hospital Universitario alberga un total de 6.377 alumnos, cifra que me atrevo a decir es superior a la de algunas Facultades. Esto se debe a que las prácticas de varias Facultades del área de la salud se concentran en el Hospital de Clínicas.

Por otra parte, como siempre hemos postulado que el personal crítico es el mayor potencial de transformación de las instituciones, no hemos descuidado lo que tiene que ver con la capacitación de los funcionarios del propio Hospital. Se ha realizado un enorme esfuerzo para dictar cursos de capacitación tanto en procedimientos técnicos como en oficios para lo que hemos contratado a la UTU a efectos de contar con profesores calificados con certificación. De esa manera, el curso que se toma sirve para cumplir la función pero también para el desarrollo de los funcionarios. Se trata de un número muy importante, en el cual aproximadamente la mitad tiene que ver con la calificación del personal de enfermería.

De lo expuesto surge que el Hospital Universitario, ya sea en lo que es la formación de pregrado para la titulación y posgrados de las carreras del área salud como en la propia capacitación de sus funcionarios desarrolla una tarea sistemática, programada y de enorme valor social.

En este PLEDUR hemos planteado algunas líneas de desarrollo, pero todavía tenemos aspectos a corregir, referidos a la mejora de la eficiencia y a la resolutividad del Hospital.

En relación con los Institutos de Medicina Altamente Especializada, estamos llevando adelante un proyecto para la instalación de un gran centro cardiovascular.

También tenemos otro proyecto con respecto al cual ya están hechas las licitaciones a nivel público para el Centro de Transplantes, gracias a una importantísima donación de la industria, en especial de Puertas del Sur, que nos donó una cantidad muy importante que posibilita que esto sea una realidad a corto plazo. En este sentido, agradecemos la ley de donaciones que ha significado un gran aporte para la Universidad. Por otro lado, se han producido avances en el Centro Nefrológico y, para cumplir con esta alta complejidad del Hospital, debemos profundizar lo que nosotros llamamos "atención progresiva al paciente". Para eso, necesitamos aumentar el número de camas para cuidados intensivos e intermedios.

También dijimos que el CTI del Hospital fue el primero en instalarse en el país, en el año 1971, se hizo con la conjunción de esfuerzos públicos y privados y, si bien hoy es frecuente encontrar estos centros en todas las instituciones de asistencia, fue un aporte organizacional y tecnológico del Hospital Universitario. A pesar de que comenzó a funcionar hace tanto tiempo atrás, sigue conquistando premios ya que en agosto del 2005 obtuvo el primer Premio a la Investigación Clínica en el Congreso Mundial de Medicina Crítica y Terapia Intensiva. De manera tal que, como decía el señor Rector, este centro universitario también es un polo de investigación que nos sigue dando muchas satisfacciones.

Nosotros dimensionamos estos crecimientos partiendo de cuál iba a ser la imagen-objetivo, el rol del Hospital en el sistema sanitario y proyectamos su desarrollo teniendo en cuenta la realidad del país y sus necesidades. Para ello, concomitantemente con el desarrollo de esto, obviamente, se requiere la dotación del personal calificado y la incorporación de algunas cátedras que hoy no se encuentran en el Hospital para completar las especialidades que nos hacen falta.

En el PLEDUR hicimos esta orientación, teniendo en cuenta como orientación estratégica, la necesidad de complementar a nivel del sistema sanitario, de racionalizar recursos, de tener un Hospital cada vez mejor, insertado en la red y jugando un rol de hospital de referencia nacional, profundamente interrelacionado. En este sentido, avanzamos mucho durante el desastre que hubo en el país en el año 2002, cuando formamos mesas de trabajo con todos los grandes hospitales del país: el Militar, el Policial, el de Clínicas, el Pasteur, etcétera. Fue una experiencia maravillosa, que permitió sostener la atención de los pacientes en un momento de tremenda escasez de recursos. Realmente, esa inserción y complementación se ha ido desarrollando con resultados tan positivos como, por ejemplo, los del transplante. Esta también ha sido una forma de contribuir al cambio de sistema y con esa

finalidad nos hemos fijado objetivos que tienen que ver con mejorar nuestra gestión y con simplificar procedimientos, siempre asegurando las debidas garantías para la institución. Hemos querido mejorar la coordinación interna e interinstitucional, así como también todos los procesos de docencia e investigación. En el Hospital se ha propuesto una nueva forma de evaluación para el conjunto de los estudiantes de medicina, de varios ciclos, de la institución y de otros hospitales, que también fue motivo de selección y presentación en un congreso internacional en Europa, en lo relativo a las formas de evaluación de los estudiantes de medicina. Buscamos modernizar las conceptualizaciones y la inserción y, mejorar sin duda, la calidad de la atención del usuario que es el elemento primordial con el cual confluyen todos estos otros componentes. Para esto partimos de reconocer que hay requerimientos esenciales, como son: la recuperación de la planta física, para llegar a la conceptualización y acreditación de Hospital seguro, tanto para el paciente como para quienes trabajamos allí. Entendemos que es necesaria la incorporación de tecnología pertinente y apropiada a las características de las necesidades de nuestro país y de todos los uruguayos, teniendo en cuenta de qué enfermamos y en qué áreas hay que trabajar. Otro aspecto a resaltar es la importancia de poder retener el personal calificado.

Para todo esto, hemos pensado en tres fuentes de financiamiento. En lo que tiene que ver con la mejora de la planta física, vamos a contar con una partida especial de inversión en salud de $ 17:500.000, cuyo primer flujo -como ustedes saben- se va a producir en el 2007.

Estamos trabajando muy fuerte y de forma entusiasta para elaborar los proyectos que den cuenta del primer flujo que tendrá lugar en 2007.

Por otro lado, esperamos que se produzca un aumento del presupuesto correspondiente a la Universidad y a uno de sus integrantes, el Hospital de Clínicas. A su vez, el desarrollo de las IMAE va a permitir la ampliación de los recursos de libre disponibilidad, lo que posibilita que se reinviertan en el Hospital y sean parte de estos proyectos de desarrollo que, de no haberlos tenido, no hubiéramos podido lograr si sólo hubiéramos contado con el Presupuesto.

Es todo.

SEÑOR GUARGA.- Anteriormente, habíamos manifestado que el artículo 2º carecía de pertinencia y que el 3º ya fue incorporado, con el Nº 402, en el proyecto que viene de la Cámara de Representantes.

El artículo 4º, que es de mucha importancia y, de hecho, siempre ha estado dentro de los proyectos de leyes presupuestales, se ha incorporado en este caso con el Nº 401.

El artículo 5º alude a una situación que se le plantea reiteradamente a la Universidad y tiene que ver con las cuotas mutuales, que aparecen caracterizadas como Retribuciones Personales financiadas con Rentas Generales. Como el aumento de las cuotas mutuales ha sido mayor que los incrementos presupuestales, para que no cayeran se ha hecho necesario refuerzos periódicos. Éstos han sido establecidos y concedidos por las diversas Administraciones, de tal manera que no ha habido problemas. Sin embargo, el artículo que actualmente tiene el Nº 39 en el proyecto de la Cámara de Representantes señala, específicamente, que en ningún caso se podrá reforzar Retribuciones Personales con financiación de Rentas Generales. Advertimos que, tal como está redactado ese artículo, se impediría ese refuerzo, por lo que haremos llegar en forma específica el proyecto sustitutivo. De aprobarse el artículo 39 tal como está redactado, no generaría un grave problema.

El artículo 6º también alude a una experiencia en los créditos presupuestales más vitales que tenemos, como son los relativos a la alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario. De hecho, en lo que hace a los materiales hospitalarios y a la alimentación, periódicamente hay refuerzos en virtud de que los precios suben más que los créditos presupuestales. Ahora bien; esto hace que, en la situación actual, si hubiera una actualización sobre la base del IPC, el artículo no tendría sentido. Si no fuera así, nos generaría una cierta tranquilidad en cuanto a que, de hecho, respecto de estos aspectos tan vitales no hubo quitas, quitas que se hicieron en el Presupuesto vigente. Sería de gran interés que se aprobara una disposición como la que aquí estamos presentando porque, en realidad, lo mejor sería no utilizarla pero, de no estar, se queda sujeto a la buena voluntad de los administradores de turno.

El artículo 7º es muy sencillo: no supone gastos especiales y determina que las pasantías laborales que hacen estudiantes universitarios en empresas, actualmente estén diferenciadas de las que realizan los de la ANEP.

Los estudiantes de la ANEP conllevan algunas ventajas desde el punto de vista impositivo para la empresa que habilita esas pasantías y no así los estudiantes de la Universidad. Parecería sensato que los empresarios obtuvieran los mismos beneficios por ambos grupos estudiantiles, en caso de estar haciendo pasantías.

El artículo 8º, si bien no lo exponemos desde el punto de vista de la Universidad, es posible que otros Incisos lo tengan también como dificultad. Me refiero al hecho de que todavía existe una cantidad no menor de $ 107:000.000 que se le está adeudando a la Universidad; son acreedores a los que desde el punto de vista del crédito se les ha pagado pero que no han cobrado y, por tanto, inician juicios, etcétera. Las consecuencias de esos juicios y sus costos implicarían un marcado recorte de los créditos presupuestales que estaría vulnerando la voluntad de aumentar los créditos presupuestales en el caso de la Universidad de la República. Esto, de alguna manera, generaría un cierto blindaje para las consecuencias que pudieran venir de estos juicios, en los cuales la responsabilidad, obviamente, no ha sido del Inciso, ya que si bien gastó de acuerdo a sus créditos, a los acreedores no se les ha pagado.

Ahora vamos a incursionar de manera breve -voy a leer para ser preciso- sobre el conjunto de la iniciativa de la Ley Presupuestal que viene del Poder Ejecutivo y ya estamos incorporando las modificaciones que fueron introducidas por la Cámara de Representantes. Aclaro que voy a usar la numeración actual de los artículos, es decir, la que surge del proyecto de la Cámara de Representantes.

El artículo 15 -que antes tenía la misma numeración - otorga al funcionario que haya prestado sus tareas en Comisión por un lapso superior a cuatro años ininterrumpidos la opción de incorporarse definitivamente al organismo en el que viene desempeñando funciones. Si se pretende establecer que esta opción constituye un derecho -lo cual muy bien puede aceptarse- cuyo ejercicio no está sujeto a la opinión del organismo de origen, debería aclararse que en ningún caso implicará la pérdida de la partida

correspondiente. La Universidad ha sido un organismo de entrada por no tener cerrada la posibilidad de contratar; han entrado funcionarios calificados y, en muchos casos, funcionarios que por su estadía en la Universidad -dado que la Universidad estimula a que continúen sus estudios- llegan al título profesional y, en definitiva, pasan en comisión a otro organismo. Pero si esto se consolida, las partidas que viajaron con los funcionarios van a ser perdidas por el organismo. Nosotros no tendríamos problema en que se contemple ese derecho pero no a cargo del organismo de origen. En este caso, la Universidad estaría particularmente perjudicada.

El artículo 17, que también mantiene la numeración de origen, lo habíamos objetado, pero como se recogió la observación formulada, ha sido suprimido.

El actual artículo 17 -antes artículo 18 del Poder Ejecutivo- establece la supresión de las vacantes existentes a partir del 1º de enero de 2005 y se exceptúa expresamente a los Entes Autónomos de enseñanza, tal como se había solicitado. Antes no estaba esa excepción y esto nos parece un avance importante.

El artículo 21 -antes 22- se ha reformulado contemplando las observaciones que en su momento habíamos planteado sobre el condicionamiento de las contrataciones a la opinión previa infavorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Esto se corrigió con lo cual se aceptó y contempló la observación planteada.

Con lo dicho anteriormente aludíamos al Capítulo I relativo a funcionarios, ahora voy a hacer referencia al Capítulo II del proyecto del Poder Ejecutivo sobre el ordenamiento financiero.

El artículo 32 -que mantiene la misma numeración que le dio el Poder Ejecutivo- habilita al Poder Ejecutivo a establecer límites en la ejecución presupuestal y, aunque dice que no se afectarán las asignaciones presupuestales legales, se trata en definitiva de ajustes que deberían realizarse a través de las leyes de Rendición de Cuentas. Por otra parte, debido a que la enseñanza es un lineamiento estratégico del Gobierno, tal como se ha manifestado, y que a su vez este Presupuesto le otorgaría y está previendo partidas incrementales para los Entes Autónomos de enseñanza, no parece adecuado limitar la ejecución de los créditos referidos. Por lo tanto, estaríamos proponiendo que se exceptúen los Entes de enseñanza de la aplicación de este artículo 32.

El artículo 33 -que también mantiene la numeración del texto planteado por el Poder Ejecutivo- introduce un control de mérito de la gestión a cargo de la Administración Central. Este control ya no es de legitimidad, sino de mérito. Nosotros entendemos que no puede alcanzar a los Entes de enseñanza, de acuerdo con la salvaguarda autonómica que prevé la Constitución de la República.

El artículo 36 -que también mantiene la numeración del texto planteado por el Poder Ejecutivo- habilita al Inciso, al cierre del Ejercicio, a cancelar deudas de Rentas Generales con fondos de libre disponibilidad (disponibles y no comprometidos). Se trata de una deuda -llamada deuda flotante- que el Inciso pagó con su crédito pero que no ha sido saldada por Tesorería. Entonces, habilita al Inciso a usar sus fondos -no lo obliga- a los efectos de pagar la deuda. Por lo tanto, la estaría pagando dos veces porque lo hizo con el crédito y de esta otra forma la pagaría nuevamente. Ahora bien; uno podría decir que se lo habilita pero no lo obliga. Por lo tanto, ¿a dónde hacen cola los acreedores? Ahora lo hacen en Tesorería, pero se puede decir que con esto se habilita al Inciso a utilizar sus fondos de libre disponibilidad para pagar. Por lo tanto, podrían hacer cola, por ejemplo, en el hospital. Se habilitaría a pagar dos veces.

En definitiva, creemos que habría que mirar con atención este tema porque se podría decir que en ese caso se desafectaría el crédito por el cual ya pagó. El artículo no lo dice pero podría pensarse tal cosa. Pero esto sería el fin del ejercicio. ¿Para qué estaríamos desafectando? ¿Para hacer economías dentro del Inciso? No tiene mayor sentido. No nos parece feliz este artículo y pensamos realizar un planteo para que sea modificado.

El artículo 38 -que está ligado al artículo 36- señala que hay dos destinos para el producido de la enajenación de bienes inmuebles y bienes de uso. Esto hace más rígido el Presupuesto porque actualmente no existe esa definición de sólo dos destinos sino que, al igual que el artículo 36, vuelve a señalar que esto puede ser utilizado para pagar la deuda flotante. Así que lo que dijimos antes vale también en relación con este artículo.

El artículo 39, al que ya hemos hecho referencia cuando hablamos de la cuota mutual, habría que modificarlo porque estaría impidiendo esos refuerzos que tradicionalmente el Poder Ejecutivo ha entregado -en nuestro caso, a la Universidad- para mantener las cuotas mutuales existentes.

Pasamos al Capítulo III referido a las normas vinculadas directamente a la Universidad.

El artículo 400 -que era el 350- asigna partidas presupuestales al Inciso 26 "Universidad de la República" de acuerdo con un planillado que sólo puede tener un alcance indicativo. Esto simplemente lo declaramos porque estaría contradiciendo lo que por otro lado se habilita en relación a lo que en nuestro proyecto era el artículo 3º.

Esto ya está incorporado de tal manera, que la definición de utilización de los créditos sólo puede entenderse como indicativa.

El artículo 401 modifica el viejo artículo 351 del Poder Ejecutivo, siendo su redacción coincidente con la del artículo 4º del proyecto de la Universidad. Justamente, este artículo 401 es el que obliga a que se entiendan sólo con alcance indicativo las asignaciones de partidas que establece el artículo 400.

El artículo 402 nuevo refiere a los programas presupuestales -como ya habíamos visto- e incorpora la propuesta que la Universidad hace en su artículo 3º, con lo que se atiende a su planteo.

Luego en el Capítulo IV, que contiene normas que refieren a la ANEP y a la Universidad, el artículo 415 -que antes era el 364- mejora el texto proyectado por el Poder Ejecutivo, porque separa los créditos que corresponden a cada entidad de enseñanza, que antes estaban juntos. De acuerdo con la redacción de su inciso final, según las consultas que hemos realizado al Contador General de la Nación, los montos que figuran en el cuadro se acumulan año a año, de tal forma que -y quisiéramos que esto constara en la versión taquigráfica- para el Inciso 26 "Universidad de la República", para el año 2007 figuran $ 50:000.000; para el 2008, $ 208:385.400 y para el 2009, $ 455:169.200. Reitero que esto es según esa interpretación acumulativa -que nosotros aceptamos gustosamente, por cierto- del artículo, por lo que agradeceríamos que se mantuviera en estos términos.

Quiero hacer una referencia con respecto a lo que el artículo señala en su texto en el sentido de que los proyectos educativos que se financian con el mismo, deben explicitar el impacto social resultante de su aplicación. Entendemos que han de ser las instituciones que elaboran los proyectos las que deben determinar el impacto social resultante, y así actuaremos.

El artículo 416 -que antes era el 365- incorpora la recuperación de los salarios reales correspondientes a los Incisos 02 al 27, con excepción del Poder Judicial. De acuerdo con lo informado por el equipo económico, a la Universidad de la República le corresponderían los siguientes montos, que pido que figuren en la versión taquigráfica: para el año 2006, $ 127:000.000; para el 2007, $ 185:000.000; para el 2008, $ 244:000.000 y para el 2009, $ 296:000.000.

Estas asignaciones, al igual que las del artículo anterior, están incluidas en el Inciso 23 "Partidas a reaplicar" del proyecto de la Cámara de Representantes.

El artículo 437 -que antes era el 386- en su literal B), condiciona las asignaciones a la presentación de proyectos de inversión por parte de la ANEP y de la Universidad de la República. A este artículo se le incorporó la explicitación de que la evaluación la deben hacer los organismos referidos y estamos de acuerdo con esto.

En el artículo 438 -que antes era el 388- se faculta al Poder Ejecutivo a abatir los créditos de inversiones de los Incisos 02 al 15 correspondientes al 2009 hasta en un 6,5%, con determinadas restricciones.

Los montos resultantes de este abatimiento se destinarán a la financiación de inversiones de proyectos que presenten la ANEP y la Universidad de la República.

Cabe agregar, que esta asignación también está condicionada a la presentación de proyectos de inversión y se establece explícitamente que la misma la realizarán la ANEP y la Universidad de la República. Por nuestra parte, estamos de acuerdo con ello.

Esto es cuanto queríamos señalar. Pedimos excusas a los señores Senadores por la extensión de esta presentación.

SEÑOR ALFIE.- A los efectos de una mejor comprensión, quisiera hacer algunas preguntas.

Se habló de la tasa bruta de escolarización y se dijo que en Montevideo es del 41% y en el interior del 16%; sin embargo, el promedio es del 35%. No entiendo de dónde surge ese promedio, cuando la gente en edad de ir a la Universidad en el interior es bastante más que en Montevideo.

Concretamente, quisiera saber cómo se ha hecho y qué mide ese índice porque, en realidad, ese promedio no surge directamente.

Por otro lado, se habló de los proyectos de adjudicación directa y de los fondos concursales. A este respecto, me gustaría que se describiera el mecanismo, pues no entendí cuáles son los montos que se adjudican a unos y a otros, o sea, qué participación tienen los fondos concursales y cuánto se destina a los de adjudicación directa.

Más allá de estos temas, señor Presidente, quisiera expresar mi opinión sobre el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes y dejar sentada una constatación. En el mejor de los casos, en el año 2009 -promesa a largo plazo y con las salvedades a que hizo referencia el Rector Guarga, en el sentido de que es una promesa para el futuro y claramente sin montos ciertos- el aumento presupuestal sería menor al que se dio en el primer período de Gobierno luego del retorno a la democracia, en un marco de restricciones menores que las de aquel momento.

Por otra parte, el aumento del año 2001, que fue el primer año después del Presupuesto anterior, duplica el aumento efectivo concedido para el 2006, que también será el primer año después de aprobado este Presupuesto para la Universidad. Según los datos aportados, en 2001 aumentó un 15% en términos reales, y 7,5% es lo que se ha otorgado aquí como aumento de crédito para la Universidad de la República.

Quería dejar constancia de estas constataciones, que no pretendo que se me contesten.

SEÑOR GUARGA.- Las tasas brutas de escolarización están calculadas de la siguiente manera: tomando la población universitaria, se detectan aquellos jóvenes cuyas familias residen o son de origen metropolitano -pues se considera la ciudad y aledaños- y ese número se divide por la cantidad de jóvenes entre 20 y 24 años que residen en Montevideo. Eso da 41%.

¿Qué se hace con respecto al interior? Lo mismo: se detecta en el estudiantado universitario el número de personas que provienen del interior y se las divide entre la cantidad de jóvenes que, perteneciendo a la franja etaria de 20 a 24 años, nacieron en el interior. Eso hace esta diferencia tan importante.

SEÑOR ALFIE.- Si el 54% de jóvenes que se ha manejado nace en el interior, el 0,16 de distribución bruta que ha señalado el ingeniero Guarga debería multiplicarse por 0,54, y el 0,41 por 0,46, y esa sería la media ponderada, a menos que los divisores no sean esos exactamente.

SEÑOR GUARGA.- El numerador es la cantidad de estudiantes universitarios cuyas familias están en la zona metropolitana -para el caso de Montevideo- y, en el caso de la tasa bruta para el interior, es la cifra de jóvenes cuyas familias están en el interior, fuera de la zona metropolitana.

SEÑOR ALFIE.- Es decir que estamos hablando de Montevideo y el área metropolitana, o sea, de mucho más del 46%. Sería un porcentaje de poco más del 70%.

SEÑOR GUARGA.- Exactamente. A los efectos del razonamiento, no estamos planteando que haya una universidad en Canelones, sino que siempre trabajamos sobre la zona metropolitana de Canelones, San José, etcétera.

Me voy a referir ahora a los proyectos de asignación directa y a los fondos concursables. ¿Qué es un proyecto de asignación directa? Por ejemplo, tenemos un proyecto institucional que se llama "Atención a la Demanda Creciente de Enseñanza". Entonces,

podemos ver Facultades en las que su alumnado ha crecido más que en otras. En esos casos se puede establecer un parámetro o variable perfectamente determinable, que es el crecimiento, en cierto período, del alumnado de cada Facultad. A partir de ese proyecto va a haber asignaciones directas a esas Facultades para que atiendan ese fenómeno de crecimiento que se les ha producido. Eso es asignación directa a la Facultad. Ahora bien, la Facultad no puede gastar esos dineros en otra cosa que lo que se establece en el contrato-programa que firman el Decano y el Rector como destino de esos fondos.

SEÑOR ALFIE.- Entonces, los recursos se brindan a la Facultad; pensé que era a las personas.

SEÑOR GUARGA.- Si se observa el gráfico correspondiente, se verá que el destino son los servicios y no las personas.

¿Qué son los fondos concursables?. Se habilita una determinada cantidad de dinero -desde hace muchos años esto lo está haciendo la Comisión de Investigación Científica- a proyectos concursables en relación a calidad para investigar temas que cada grupo de investigación eleva. Se examina la calidad del proyecto y se financia, ya sea todo o en parte. Como lo que se financia es el proyecto y hay que rendir cuentas sobre esa financiación respecto al programa que se emitió o formuló cuando se hizo la presentación, allí no se requiere contrato-programa, sino que simplemente se le da el dinero para hacer ese proyecto que se explicitó.

Sobre cuánto se va a gastar en una u otra modalidad hacia el futuro, esa información no está en este momento en la Universidad, pero sí puedo informar -y me comprometo a hacerlo- cuánto se ha gastado en el pasado, es decir, en los últimos cuatro años, en una modalidad y en otra en las distintas comisiones.

SEÑOR ALFIE.- ¿Los fondos concursables son, entonces, proyectos especiales en los que la Universidad tiene interés, para lo que hace un llamado público y se concursa por esos fondos?

SEÑOR GUARGA.- El llamado es público a los investigadores universitarios y no hacia afuera de la Universidad. En algún momento se abrió la posibilidad de que, desde el Instituto "Clemente Estable", también se pudieran presentar pero luego, dada la contracción de los fondos reales, se cerró. Ahora se presentan sólo investigadores de la Universidad, y estamos hablando de asignaciones presupuestales de la propia Universidad.

Como mencioné, sobre la distribución entre una modalidad y otra informaré lo que se hizo antes; no está planteado cómo se va a hacer en el futuro.

Podemos pensar que, en líneas generales, podría utilizarse de la misma manera, y si esto es así, el señor Senador podrá ver que ambas tienen una participación importante.

Por otra parte, quiero decir que es correcto lo que señaló el señor Senador Alfie con relación a la gráfica del gasto. El aumento presupuestal al año 2009, que está consignado en el planillado, es del 50%, teniendo en cuenta la modificación. Si se observa el texto introductorio, se podrá advertir que habla de 45%, pero si a ello se le introducen los cambios correspondientes a algunos artículos que deben entenderse en forma acumulativa, este porcentaje asciende al 50%.

¿Cuánto fue el aumento que se recibió de 1985 a 1986? Fue un aumento muy importante, del 42%.

Ahora bien, al 2001 -y tiene razón el señor Senador Alfie- hubo un aumento muy importante; de hecho, se recibió lo que la Universidad solicitó en su momento. Recuerdo que en aquella oportunidad la Universidad tenía U$S 120:000.000 -el dólar cotizaba a $ 11,61- y se recibió un incremento de U$S 20:000.000 por dos conceptos: U$S 13:000.000 eran provistos por Rentas Generales y U$S 7:000.000 contra el adicional al Fondo de Solidaridad. Reitero que se trató de un aumento muy importante, pero esto luego cambió. Los señores Senadores podrán apreciar en la gráfica que en el año 1999 el punto de partida era de $ 1.202:000.000 y, en el 2002, esta cantidad cayó a $ 1.100:000.000. Es decir que en el año 2001 hubo un salto, pero luego se cayó más bajo. Esto es real. Si hacemos una comparación entre los años 2000 y 2001, podremos advertir que el aumento fue mayor que el que figura en el proyecto del Poder Ejecutivo entre los años 2005 y 2006. El problema radicó en el hecho de que hacia delante el propio proyecto presupuestal no preveía otro aumento.

SEÑOR ALFIE.- Esa fue la observación; después no sólo la Universidad sufrió esta caída, sino todo el mundo. Si se observan los gastos correspondientes al año 2001, podrá apreciarse que, a pesar de que el gasto general no registró aumento, sí lo tuvieron la Universidad y la ANEP.

SEÑOR PENADES.- Siempre es muy interesante que cada cinco años nos reunamos con los representantes de la Universidad para discutir los temas que tienen que ver con el presupuesto universitario; una instancia como esta permite que se pueda profundizar en algunos otros conceptos que no sólo tienen que ver con el presupuesto. Concretamente, me refiero a que nos gustaría saber cómo piensa la Universidad gastar e invertir los dineros que los contribuyentes, a través del Estado, le darán en el quinquenio. Pregunto esto porque, con relación a los resultados acerca de lo que el Gobierno se comprometió a dar a través de las proyecciones, seguramente hablaremos en el año 2009.

Asimismo, desearíamos conocer la opinión del Rector acerca de si la Universidad se siente satisfecha con las partidas previstas por parte del Gobierno Nacional en el Presupuesto para contemplar su propio presupuesto.

Adelanto, señor Presidente, que una vez que conozcamos -a través de la autonomía que tiene la Universidad y que está establecida en el marco legal vigente- lo que establece el artículo 4º del Presupuesto que envía la Universidad, que amerita su remisión a la Asamblea General, solicitaremos la convocatoria de la Universidad para discutir con más conocimiento de causa lo que será el plan de gastos, inversiones y remuneraciones que implementará, sobre la base de las partidas que el Estado le transfiera una vez que este Presupuesto sea aprobado.

La primera pregunta que quisiéramos hacer es la siguiente. En el año 2008 se conmemorarán los 50 años de la aprobación de la Carta Orgánica de la Universidad. Quisiera saber si esta institución no considera que se debería comenzar un debate para modificar la Ley Orgánica. En ese sentido, nos gustaría conocer la opinión de señor Rector acerca de si es o no necesaria la discusión y modificación de la dicha ley.

Este es el tercer Presupuesto en el que participamos y quisiera saber si la Universidad está pensando sobre el cobro de una matrícula para el ingreso a la Institución, tal como en los últimos tiempos lo ha planteado el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Todos conocemos, señor Presidente, las respuestas que se han dado públicamente -como bien lo ha señalado el señor Rector, es bueno que quede registrado en la versión taquigráfica- pero nos gustaría saber si la Universidad está pensando en fijar topes para el ingreso a carreras de algunas facultades. Digo esto porque algún representante de la actual Administración ha planteado la necesidad de crear dichos topes.

El señor Rector nos ha explicado las estrategias que la Universidad de la República aplicaría para llevar a cabo la descentralización -algo que nos parece muy importante e imprescindible- por lo que me gustaría saber si está pensando en algún tipo de educación a distancia a través de la tecnología, ya que permitiría en tiempo real y con costos menores, dictar cursos en algunas facultades donde, por lo menos en los primeros años, no es necesaria la práctica. En concreto, estoy pensando en la Facultad de Derecho que es una de las más densamente pobladas. A mi juicio, ello sería posible ya que nuestro país, en todo el territorio nacional, tiene una instalación del cien por cien de fibra óptica y existe la posibilidad de instalar aulas para presenciar dichas clases. He visto ejemplos de este tipo en muchas partes del mundo. Recuerdo que en Israel se instalaron aulas a distancia.

Teniendo en cuenta lo que se ha dicho en el sentido de que el 84% del gasto universitario va a estar destinado a retribuciones personales, me gustaría saber qué políticas implementará la Universidad de la República con relación a las retribuciones personales y si se está pensando en la aplicación de algún tipo de estímulos para los funcionarios para que se capaciten más. Además, quisiéramos saber cuál es la política de ingreso de funcionarios administrativos a la Universidad, así como también cuántos son y la relación de número de dichos funcionarios con la de docentes.

El Rector también nos ha hablado -y lo compartimos- de mecanismos de evaluación externa.

Pero nos gustaría que nos aclarara -porque no nos quedó claro- si todas las Facultades tienen evaluación externa y si no la tienen, si la Universidad está pensando implementarla en un corto plazo, no solamente por las necesarias acreditaciones a nivel del MERCOSUR, sino además por una necesidad de conocer una voz objetiva en cuanto al análisis de la calidad educativa que nuestros estudiantes están recibiendo en las instalaciones de la Universidad de la República.

Por otro lado, quisiéramos conocer los porcentajes que la Universidad está pensando destinar del Presupuesto a las carreras destinadas a la ciencia, tecnología e innovación. Nos parecen muy importantes los anuncios del señor Rector en cuanto a la creación de áreas temáticas, abandonando el concepto napoleónico de las Facultades. Además, desearíamos conocer la opinión de la Universidad en cuanto a si se está pensando en la fusión de algunas Facultades a corto plazo o en el nacimiento de otras.

Asimismo, nos gustaría saber si la Universidad tiene cuantificados los ingresos que por año se realizan en la misma y la deserción que se produce. Aparentemente, uno de los motivos fundamentales de la deserción es la dificultad para el ingreso laboral de muchos jóvenes, lo que hace que los desestimule a continuar su carrera. Entonces, quisiéramos saber -el Rector algo mencionó al respecto- si la Universidad está pensando en ayudar y asistir a los jóvenes que necesitan de políticas diferenciales, producto de ocupar muchas horas de su tiempo en las tareas laborales.

Por último, quisiera dejar una constancia. Creemos que la Universidad y la ANEP tienen que coordinar mucho más -esto ya se lo hemos planteado a la ANEP, ya que somos integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores- y al respecto el Rector ha hecho anuncios sobre lo que se está trabajando en la ANEP, pero nos parece que esta mayor coordinación se debería lograr a corto plazo. Asimismo, desearíamos saber si la Universidad tiene opinión formada sobre la posibilidad del otorgamiento de títulos universitarios a las carreras docentes y a la de Magisterio y, en ese sentido, si se plantea tener una instancia de rápida dilucidación de estos temas para no esperar cuatro años más. Imagínense que si el último reconocimiento surge de la última conversación fructífera ocurrida en la presidencia del CODICEN del doctor Gabito Zóboli, estamos hablando de principios y mediados de la década del 90. Me parece que ese lujo el Uruguay no se lo puede seguir dando.

Por ahora, éstas serían las inquietudes que le planteamos al Rector de la Universidad, esperando su respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Rector tiene una gran cantidad de preguntas para responder, y más allá de la característica directamente vinculada con el tema de esta reunión, que es el Presupuesto de la Nación, naturalmente tiene la posibilidad de contestarlas todas.

SEÑOR GUARGA.- Hemos confeccionado una lista de las preguntas formuladas y espero que la misma refleje la totalidad de las inquietudes. Vamos a intentar cubrirlas rápidamente y en lo que hace a los planteos referidos a los funcionarios, le pediré al Pro-rector de Gestión, ingeniero Atilio Morquio, que intervenga específicamente con relación a ese tema.

En cuanto a si la Universidad se siente satisfecha, debo decir que ésta naturalmente hace cálculos y compara con lo que ha solicitado. Tal como hoy está formulado el planteo del Poder Ejecutivo, con las modificaciones que se han incorporado en la Cámara de Representantes, se atiende el 84% de lo pedido.

Si satisfecha quiere decir que le están dando lo que piden, entonces, no, Pero si quiere decir que ya está en el planillado -y no estoy contando los U$S 20:000.000 anuales a distribuir entre ANEP y la Universidad, y tampoco el artículo ventana que habilita, en caso de que la realidad supere las metas en cuanto al cumplimiento del plan estratégico que ha fijado el Ministerio de Economía y Finanzas, que aumentaría los cupos en forma proporcional y debo decir que ninguno de estos dos elementos está en la contabilidad, como tampoco lo están los U$S 17:500.000 para el Hospital- entonces, quitando estos aspectos, vemos que se le atiende con el 84% de lo que pide. De esta manera, podemos decir que es una oferta que apunta a acercarse a lo que se pide y no descontamos que en la Cámara de Senadores, vista la buena voluntad general, todavía pueda mejorarse algo más.

Respecto a la segunda pregunta, en cuanto a los 50 años, voy a hacer una pequeña corrección. Son 38 años, porque hay que tener en cuenta los 12 años de vacaciones que tuvo en la época de la dictadura. En cuanto a si debe ser modificada, pienso que sí. En particular, hay una restricción muy fuerte que está imponiendo la Ley Orgánica -no como fue propuesta por la Universidad en el año 1958, sino como, en definitiva, salió del Poder Legislativo- y es que el cambio del órgano principal, el Consejo Directivo Central -que es la dirección del ente- debe hacerse por ley. Eso implica que, o bien la Universidad no cambia o habrá que cambiar la ley

porque, por ejemplo, hoy tenemos cinco facultades que no integran el Consejo Directivo Central de manera plena; están allí, participan en las discusiones, pero a la hora de votar, no lo hacen. En consecuencia, hay aspectos que rompen los ojos que hacen necesario el cambio.

También debemos decir que lo sustantivo de la Ley Orgánica perfectamente es compatible con los escenarios de futuro que la Universidad se hace. Estos son: énfasis en la equidad desde el punto de vista de la educación, lo que tiene que ver con la difusión del conocimiento -que hoy llamamos extensión- y el hecho de que efectivamente la creación de conocimiento es algo inherente a la entidad de educación superior, tal como lo estable la Ley Orgánica. O sea que entendemos que, por un lado, hay aspectos que deben ser cambiados y, por otro, aspectos centrales que habrán de ser recogidos en los cuerpos legales y que ya tiene bien recogidos la Ley Orgánica.

Respecto al cobro de la matrícula, quiero decir que si bien es un tema polémico, no lo ha sido dentro de la Universidad. Recientemente, hemos tenido elecciones; votaron cerca de 170.000 personas -aunque hay cierta merma de quienes deberían haber votado y no lo hicieron- es decir que fue un número considerable; se integran los órdenes, quienes establecen sus representantes en los Consejos en la Asamblea General del Claustro; se integra el Consejo Directivo Central, o sea que hay una enorme permeabilidad en cuanto a la participación democrática en los órganos de Gobierno. Sin embargo, allí estos temas no están formulados; es cierto que mediáticamente se manejan, pero todo integrante de la Asamblea General del Claustro tiene derecho a plantear los puntos que deben ser discutidos; lo mismo a nivel del Consejo Directivo Central. Este no es un tema que esté internamente, a nivel de la Universidad, planteado como dilemático; afuera sí. También es real que los elementos de justicia que podría contener o que se aducen cuando se formula la necesidad de cobrar matrícula, aluden esencialmente al hecho de que aquellos que tienen más ingreso, paguen más. No estamos de acuerdo con la matrícula, sino con un sistema general de imposición en el cual contribuyan más los que más tienen y no los que menos tienen, como es el sistema impositivo que hoy tenemos.

Ahora, concretamente, ¿de qué matrícula estamos hablando? ¿De matrículas simbólicas, como las que tienen en general los países europeos? Esas matrículas cubren un 5% del costo real. Se dice que la matrícula ayudaría a pagar los costos de la Universidad. En ese caso, estamos hablando de matrículas a la chilena, que son del 30%, o a la Singapur, que son del 50%. ¿Qué significa hoy en Chile el costo del 30%? Matrículas de U$S 3.500 a U$S 5.000 por año y un esquema de becas que, en rigor, es un crédito que difiere la deuda que adquiere el estudiante que aduce carencia de recursos. En ese caso, se le otorga un crédito bancario que paga en forma diferida y que, en grandes números, es un sensacional negocio bancario. Creo que si la matrícula refiere a eso, hay que hablar de ese tema y no de un sistema que sólo tiene virtudes y respecto del cual no se aducen números; simplemente se dice: se cobra matrícula y eso implica una justicia social. En todo caso, se trataría de un sistema muy restringido, donde la Universidad tendría que saber quién gana más y quién gana menos, crear una especie de DGI que el país no tiene y toda una serie de aspectos que sería bueno que se explicitaran. Personalmente, creo que una vez que se clarifiquen, el planteo cae de suyo y también pienso que esa es la razón por la cual internamente no se lo discute. A la hora de discutirlo en forma concreta, no tiene sostén y genera un enorme rechazo social en nuestro país. Aquí hay una larga y, diría, extraordinaria situación que permite que tengamos este logro educativo. Desde mi punto de vista, pensar en cobrar matrícula en la Universidad equivale -en grandes números- a lo que hubiera significado en los años cincuenta cobrar matrícula para estudiar el bachillerato. ¿Este país sería lo mismo si hubiéramos cobrado matrícula para ingresar en el bachillerato? Observen los señores Senadores qué ocurre, por ejemplo, en el interior con el bachillerato y la enseñanza privada. Ésta casi no participa. ¿Por qué? Porque la gente no está dispuesta y no puede pagar. Entonces la enseñanza pública gratuita es esencial y eso lo vimos en la gráfica que mostramos.

En tanto no vengan otras argumentaciones que otorguen contundencia al planteo, desde el punto de vista oficial e institucional este es un tema que tenemos saldado en el ámbito universitario.

Con respecto a los cupos, queremos expresar lo siguiente. En algunas carreras de la Universidad hay cupos o restricciones en el ingreso. Se trata de las que están muy ligadas a un ejercicio práctico muy importante dentro de la Facultad de Medicina. Ahora, en líneas generales, la Universidad trata de no establecer estos cupos. Se aduce que en virtud de ello tenemos muchos médicos, muchos abogados y, por ejemplo, pocos agrónomos. Al respecto, debemos señalar que la carrera más estimulada dentro de la Universidad en la época de los sesenta -algunos de los aquí presentes tienen suficiente edad como para recordarlo- fue la de agronomía, respecto de la cual se generó la primera experiencia exitosa de descentralización de un ámbito académico real, con investigadores, etcétera, en la Estación Experimental Mario Cassinoni.

Sin embargo, el de agronomía es el ámbito que menos ha crecido dentro de la Universidad y que tiene más desocupación porcentual. ¿Por qué digo esto? Porque también hay que darse cuenta de cuáles son los límites de la Universidad. Es un pequeño factor en un universo de fuerzas sociales que son las que determinan las cosas. Aquí se hablaba de estudios pertinentes a los efectos de la localización en el interior y podemos decir que hemos realizado algunos de ellos. En las encuestas hay declaraciones de padres, de estudiantes y de informantes calificados. Los padres y los estudiantes coinciden en que lo que quieren es medicina y derecho. Por su parte, los informantes calificados cambian un poco el espectro y, por ejemplo, en Maldonado dicen que prefieren turismo, administración, etcétera; allí, aflora un poco la realidad. ¿Pero, qué es lo que pasa?

Sucede que la realidad determina el imaginario colectivo; es una realidad de atraso, de país que no ha cambiado; es una realidad en la cual las zonas industriales están decaídas, así como la tecnificación del agro. Con relación a esto, ¿qué ocurriría si la Universidad declarara, de una manera un tanto soberbia, "que el Uruguay dejará de ser un país de médicos y abogados y que, por lo tanto, se ponen cupos"? Se generaría una frustración -esa es la realidad- una gigantesca frustración de muchachos y de familias que no entenderían el porqué del impedimento.

Entonces, ¿cómo cambiar? Si no lo hacemos, el país seguiría igual a sí mismo por décadas o siglos. Por lo tanto, el cambio tiene que venir de otro lado, de realidades productivas que hay que alimentar y hacer crecer. Me refiero a las ingenierías, a la tecnificación del agro, etcétera. Un ejemplo positivo en este sentido es la carrera Ingeniería en Computación. Hoy día más de la mitad de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería siguen Ingeniería en Computación, una profesión que comenzó a raíz de la muy ingrata medida que tuvo que tomar quien me antecedió en el Decanato de dicha Facultad -el profesor Abete- de culminar con la enseñanza de la carrera Analista en Computación. Esta especialidad, heredada de la dictadura, era de nivel medio e impedía - por la gran afluencia de muchachos- que los docentes se pudieran capacitar para la enseñanza de Ingeniería en Computación. Entonces, se cerró la carrera -los diarios y la prensa en general criticaron mucho al ingeniero Abete- y se envió al cuerpo docente a prepararse. Luego, ese cuerpo docente se incorporó a la Facultad con el nivel adecuado y fue el que engendró la verdadera profesión de Ingeniero en Computación y quienes hoy están a la cabeza de la industria del software declaran que ese es el origen

de dicha industria. A mi modo de ver, ahí hay un fenómeno positivo; así hay que hacer las cosas. Efectivamente, por la vía de mucha capacitación, tenacidad y gestión, se logró un nicho y ganar mercados en el exterior. En la actualidad la Ingeniería en Computación es la especialidad más estudiada en toda la Facultad, y está muy bien que sea así.

Con respecto al tema de la educación a distancia, debo señalar que hoy se utiliza poco esa denominación para referirse a la modalidad.

En realidad, se usa la expresión "aplicación intensiva de nuevas tecnologías", porque "educación a distancia" da la idea de que el estudiante y el docente nunca se encuentran. La Universidad ha sido líder en la incorporación de Internet al país y lo es ahora en la Red Clara de Alta Velocidad. Quiere decir que estamos absolutamente a favor de las nuevas tecnologías. Creo que esta aplicación intensiva es muy apropiada para el caso de la educación permanente, es decir, aquella enfocada hacia personas que ya han tenido un tránsito por la educación tradicional. En ese sentido, la Facultad de Química ha tenido una experiencia bastante interesante e ilustrativa de enseñanza del primer año de la carrera en la ciudad de Salto, por medio de la aplicación de nuevas tecnologías.

En fin, estamos totalmente abiertos a estas experiencias sin perjuicio de que, en nuestra opinión, las nuevas tecnologías nunca deben sustituir a las personas. Pero, sin duda alguna, con las posibilidades que ofrecen estas tecnologías, esto se puede dar cada vez más; a tal punto que las velocidades actuales permitirían ejecutar una obra a una orquesta en la que el violinista estuviera en Tokio y el pianista en Montevideo. Pienso que la fabulosa velocidad de esa clase de trasmisiones nos va a beneficiar a todos.

Si no hay inconvenientes, me gustaría que el capítulo "Retribuciones Personales" lo tratara el ingeniero Morquio y después continúo respondiendo las demás preguntas.

SEÑOR MORQUIO.- Actualmente la Universidad destina un 80% de su presupuesto a retribuciones y un 20% a gastos e inversiones.

Es una relación razonable, en comparación con otras universidades de la región. Evidentemente, el proceso educativo tiene un componente muy fuerte en recursos humanos de que se dispone y el estímulo para su calificación, pues, juega un papel muy importante en la calidad de la enseñanza que brindamos. Ese porcentaje no ha tenido grandes variaciones en los últimos años, solamente se han dado evoluciones pequeñas en las retribuciones personales, en parte también por las políticas de restricción que se aplicaron a las inversiones y gastos en los últimos presupuestos, así como por todo lo relativo a las deudas flotantes que dificultan la ejecución de las partidas correspondientes a gastos e inversiones. Me refiero a las deudas con Tesorería que, tal como lo decía el señor Rector, se ubican en $ 107:000.000 en la actualidad y que en el pasado rondaban los $ 260:000.000. Esto hacía casi imposible seguir contrayendo deudas.

En definitiva, si se analiza la evolución se notará que ha sido menor. Por ejemplo, hay que descontar la cuota mutual que pasó de ser un gasto a formar parte del sueldo, aunque su naturaleza no implicó más que un cambio de rubro y no una modificación de la estructura presupuestal. Entonces, esta evolución ha sido pequeña; está en el entorno del 80% y, si bien la Universidad no tiene un pronunciamiento sobre cuál sería el porcentaje al que se apunta, diría que se va a mantener en ese orden en los próximos años, sobre todo pensando en el 2009.

No obstante, no tenemos una cifra exacta en cuanto a la previsión de la relación entre unas partidas y otras. Lo que sí está claro es que los incrementos de las partidas de sueldos tendrían que ver con la recuperación de los salarios de los funcionarios docentes y no docentes de la Universidad, de la que hablaba el señor Rector. De alguna forma, la explicación del milagro entre el lugar 117 y el 37 radica en los bajos salarios que se perciben. Como todos sabemos, eso tiene un límite, puesto que las ecuaciones que no cierran, llegado el momento, terminan provocando una crisis o estallando. Esta situación se viene arrastrando desde hace varias décadas y de alguna forma golpea la calidad de la enseñanza, más allá de que se hacen esfuerzos para que el efecto sea el menor posible. Entonces, creo que hay un componente salarial que tendrá que ser incorporado.

Si se analizan los proyectos de profesionalización docente y no docente, se podrá advertir que no refieren a meros aumentos de sueldo, sino que hay una serie de medidas tendientes a estimular diversas actividades. No obstante ello, en muchos casos terminan en el bolsillo de los trabajadores aunque, reitero, no se trata de simples aumentos de sueldo sino que también se hacen reestructuras de escalafones y adaptaciones a nuevas tareas que se han generado, vinculadas a la capacitación del personal.

En lo relativo al plano docente, se busca una mayor dedicación horaria y, en definitiva, es lógico que quien trabaja más gane más.

En cuanto a las proporciones internas del personal, nosotros contamos con aproximadamente 12.500 funcionarios docentes y no docentes. Alrededor de un 40% son no docentes y el restante 60% son docentes; es decir que los primeros son unos 5.000 y los segundos 7.500.

Para hacer un estudio más exacto, se debe ver la realidad del Hospital de Clínicas: tiene 2.200 funcionarios no docentes y unos 600 docentes. Esto indica que casi la mitad de los funcionarios no docentes están destinados al Hospital de Clínicas y a la atención en la salud que, en una institución de ese tipo, se requiere, es decir, un conjunto numeroso. Por lo tanto, si quitamos al Hospital de Clínicas tanto los docentes como los no docentes, veremos que estos últimos serían un 28% en la Universidad, o sea que habría más de dos docentes por cada funcionario. Dicho sea de paso, si bien esa cifra ahora está estabilizada en alrededor de 5.000 -en general, estos números han tenido cierta estabilidad en los últimos años- si la miramos a partir de 1985 veremos que tuvo un descenso, porque había unos 6.000 funcionarios no docentes. O sea que la Universidad, a pesar de emplear un régimen abierto de concurso para el ingreso sistemático de funcionarios, fue reconvirtiendo su plantilla y, en cierta medida, disminuyendo su personal a partir de 1985, cuando llegamos a tener alrededor de 6.000 funcionarios no docentes. En cambio, en ese mismo período ha habido un crecimiento significativo de la cantidad de docentes.

El ingreso del personal se realiza por concurso -me refiero, sobre todo, al personal no docente, ya que en el caso de los docentes es más conocido el procedimiento de la Universidad- pero también hemos tenido que introducir el sorteo, porque es enorme la cantidad de gente que se presenta y ello hace extremadamente costoso un proceso de selección universal. Los que resultan ganadores de ese sorteo pasan a la etapa de las pruebas del concurso. En el último concurso de vigilante -que estamos cerrando ahora- introdujimos una discriminación positiva de las personas que están afectadas por el Plan de Emergencia. Es decir, después que hacemos el primer sorteo -en este caso, hay personas que están atendidas por el Plan de Emergencia- realizamos otro con

cincuenta personas más, que son atendidas exclusivamente por el Plan de Emergencia: posteriormente se realizan pruebas según la complejidad de la función. Ese es el régimen de ingreso que se emplea. También para los ascensos se combina la actuación del funcionario con su capacitación y los conocimientos demostrados en pruebas. Con esto, creo responder a algunas de las preguntas que hacía el señor Senador Penadés.

SEÑOR GUARGA.- Con respecto a la evaluación externa, cabe indicar que ésta debería ser, siempre, la culminación natural de cualquier proceso de evaluación, que comienza por uno de autoevaluación.

En el material que les hemos entregado hay una tabla que muestra una fotografía al día de hoy. Se puede ver que, prácticamente, todos los servicios han transitado por la autoevaluación, que una parte importante de ellos lo ha hecho por la evaluación externa y que, en particular -si bien allí no figura- ha habido una evaluación externa sobre la primera versión del Plan Estratégico. Estamos ampliamente a favor de la evaluación externa realizada por pares, esto es, tal y como está concebida en el MERCOSUR.

Como ya dije, hemos sido particularmente incisivos en la participación del MERCOSUR, en lo que tiene que ver con la educación superior -la representación del país en esa órbita la tiene la Universidad de la República- en cuanto a la instalación del esquema de acreditación que hoy esta funcionando; comenzó a funcionar en Agronomía, ha seguido por las ingenierías y va a entrar en las medicinas. La idea es que esto continúe tomando otras carreras, en primer lugar, aquellas cuyo ejercicio tiene reglamentación legal.

Creo que un debe extraordinariamente importante que tiene el país y que debe saldar, es la ausencia de una Agencia Nacional de Acreditación para la acreditación hacia fuera. Obviamente, que esta operación de acreditación del MERCOSUR no es exclusiva para las Universidades públicas sino que también se incorporan las privadas, cosa que está muy bien. El Uruguay fue el único país del MERCOSUR que fue líder en cuanto a la instalación del proceso de acreditación pero es el único -incluyo también aquí a Paraguay, a Chile y a Bolivia como asociados- que no tiene una Agencia Nacional de Acreditación. ¿Cómo se transitó por las carreras de Ingeniería y Agronomía?

Con una agencia "ad hoc" para cada caso. Esto es inadmisible. Desde el comienzo, la Universidad ha propuesto la necesidad de la instalación de la agencia que hasta ahora no se ha cumplido, por lo que esperamos que ahora se lleve a cabo. Creo que esta es la modalidad más fuerte y mejor que el país puede tener, la tiene a mano, no ha sido impuesta ni establecida con estándares hechos en otros lados, sino que los estándares de acreditación se han hecho localmente. Debemos insertarnos plenamente e incorporar la Agencia Nacional para la Acreditación, en forma estable, en nuestro país. Todo esto que acabo de señalar corresponde a la evaluación externa.

Ahora, voy a referirme a la fusión de las Facultades.

Efectivamente como dije antes, estamos tomando distancia del esquema napoleónico y esas cinco áreas que mostramos tienen existencia real, funcionan y, salvo el Consejo Central -que está integrado de esa manera porque así lo establece la ley- en todos los otros órganos de trabajo que tiene la Universidad -las Comisiones Asesoras del Consejo Central, Comisiones Sectoriales Permanentes como las de la Enseñanza, Gestión, Investigación y Extensión- están las áreas y no los servicios. Entonces, creo que el camino va por ahí. También hemos hecho fusión de servicios como es el caso de Bellas Artes con Música, que se ha hecho para la creación de la Facultad de Artes; se fusionarán -ya están en camino porque se han dictado las resoluciones correspondientes del Consejo Directivo Central- Ciencias de la Comunicación con Bibliotecología, para crear una Facultad de Información y Comunicación. Es decir que nosotros promovemos la fusión y no la fragmentación de los servicios.

Corresponde pasar al tema de los egresos e ingresos.

En el último año hemos tenido 17.000 ingresos y 4.000 corresponden a la gente que ingresó, por lo menos, cinco años antes, por lo que es de esperar que esto tenga un aumento. En primer lugar, hay que observar que ésta es la tasa media; hay carreras que tienen un porcentaje entre ingresos y egresos del orden del 70%. Esta es la tasa media de las Universidades en el mundo desarrollado donde la pregunta de si un estudiante trabaja no la entienden, ya que allá trabajan como estudiantes y el hecho de que se compatibilice el trabajo con el estudio resulta una cosa muy rara; en cambio, aquí es la regla. El 60% de nuestros estudiantes trabajan y el 80% de ese 60%, trabajan alrededor de veintiuna horas por semana. Es decir que es una población trabajadora con un peso importante en su tiempo dedicado al trabajo.

En esta diversidad que tenemos dentro de la Universidad hay una influencia muy importante, no de la Universidad, sino de lo que pasa afuera. Aquellas Facultades que presentan índices más bajos son aquellas cuyos egresados no se insertan en el mundo laboral, es decir que no hay demanda para estos egresados. ¿Qué pasa con ello? Esto hace que para el estudiante no sea tan importante egresar; de hecho no hay ningún atractivo económico para egresar.

Hay otras, como el caso de ingeniería de computación, que tienen una tasa de cumplimiento y de relación egreso/ingreso muy alta que habría que corregir, porque ingresan y egresan cada vez más estudiantes.

¿Qué políticas diferenciales hay para los jóvenes que trabajan? Una cosa que se extiende al conjunto de la Universidad es que no se incorporan trabas al estudiante que trabaja. Una forma de hacerlo sería establecer que tiene que rendir un mínimo de tantas materias por año porque sino tiene que recursar todo. En general, esto no existe y, en particular, los propios estudiantes velan porque no se incorporen trabas a sus compañeros que trabajan. Así que en este sentido podemos estar tranquilos de que no hay una política discriminatoria en contra de los estudiantes que trabajan.

Por otro lado, me parece correcto que el señor Senador Penadés recuerde la época del doctor Gabito Zóboli en la ANEP. Fue una etapa de relaciones privilegiadas, donde se empezó a trabajar en los mismos términos que ahora: una Comisión conjunta con tres representantes al más alto nivel de la ANEP y tres de la Universidad de la República también al más alto nivel. Se está trabajando sobre tres temas que fueron los que se consideraron en la época del doctor Gabito, es decir -esto ya fue expuesto- la interfase Universidad-ANEP, la formación docente y la oferta terciaria. De allí surgió la primera oferta terciaria hecha en combinación entre la ANEP y la Universidad, como ser los tecnólogos mecánicos, a lo cual ya hice referencia. Creo que estamos recobrando esta forma de trabajar y me parece correcto.

Ahora bien; se nos pregunta sobre el reconocimiento universitario con respecto a las carreras docentes que se hacen en el marco de la ANEP. Este es un asunto muy interesante porque nosotros hemos venido a informar al Senado por este tema -quizás alguno de los presentes estuvo en esa instancia- cuando se presentó el proyecto Fau y allí señalamos que la Universidad había actuado y validado el nivel de licenciatura de los institutos militares, tanto del Ejército como de la Armada, del Instituto Policial y del Instituto Superior de Educación Física. Entonces, uno de los Senadores que estaba presente -no recuerdo quién- preguntó sorprendido por qué no se habían validado las carreras de ANEP. A ello se dio una respuesta que al Senador lo dejó muy sorprendido: la Universidad no actúa de oficio; sabiendo que existe alguna carrera, no va a evaluarla, sino que actúa si se lo solicita. Los institutos militares fueron a la Universidad a pedir que se les evaluara a los efectos de verificar si tenían o no el nivel de licenciatura, si su cuerpo docente tenía o no el nivel de licenciatura. Y la Universidad llevó a cabo esa tarea, trabajo bastante pesado de los dos lados, porque se exigió documentación, se dieron un conjunto de pasos, diría, serios, con lo cual al final todos quedaron muy contentos y conformes. Por lo tanto, se estableció que la formación policial, de la Armada, del Ejército y de Educación Física tenía el nivel de licenciatura. ¿Quién lo dijo? La Universidad. Naturalmente que los institutos aspiraban a que eso se dijera, pero no lo expresó la Universidad presionada por nadie, sino que efectivamente se trabajó objetivamente y se determinó tal cosa.

En consecuencia, el Senador quedó muy impresionado de que eso no se hubiera hecho para la ANEP, pero ésta nunca solicitó esta acción. Esto está dentro de los trabajos que se están haciendo -es uno de los capítulos- en estos momentos. Por lo tanto, podemos pensar que el resultado será análogo, es decir que efectivamente allí existe un nivel que, quizás con algunas correcciones, es un nivel de licenciatura, por lo menos, para alguno de los planes. Si esto es así, ¿cuáles son los pasos siguientes? Hay que ver si hay algo para corregir, agregar o realizar algún complemento para algún plan como, por ejemplo, planes cortos. Además, hoy se pide a nivel de licenciatura cuatro años y una equis cantidad de horas, exigencia establecida por el MERCOSUR.

Entonces, se abren los posgrados de la Universidad a los estudiantes egresados de estos cursos de formación docente y la Universidad recibe algo muy importante y que no tiene, que es la experiencia en materia de pedagogía que tiene ANEP. En este aspecto la fortaleza está del lado de ANEP. Se trata de una conjunción de esfuerzos mutuamente productiva. No es una suerte de relación entre no pares sino que, por el contrario, trabajamos en una relación entre pares y creo que de esto va a surgir un resultado muy positivo y, además, a corto plazo.

Pienso que con esto terminaría de contestar las preguntas efectuadas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: algunas dudas que tenía ya fueron contestadas en la exposición, por lo que se las voy a ahorrar a la Comisión y a los invitados.

No voy a centrar mi consideración en los números porque eso lo discutirá la Comisión y pienso que el planteo de la Universidad ha quedado claro. No obstante, en el caso de la Universidad hay una relación muy importante entre el producto y los números, por lo que me parece muy bien que nos hayan repartido el plan estratégico, sobre el que voy a centrar mis preguntas.

Obviamente, la capacitación de los recursos humanos tiene que ver con el tipo de país que queremos. El señor Rector dijo que la Facultad que había crecido menos era la de Agronomía y esto es una preocupación en un país agroexportador. Por otro lado, quisiera saber cuál es la que tuvo mayor crecimiento según los datos reales, más allá de los informes de prensa que a veces pueden ser al tanteo.

También quiero saber qué política se desarrolla en cuanto a dar a conocer la oferta de la Universidad. Formulo estas preguntas porque, en lo que me es personal, le he criticado a la Universidad su falta de "marketing", para utilizar una palabra que se emplea en la actualidad. Es decir, el alumno que en tercer año de liceo elige una orientación y que después, terminado el sexto año, tiene que ingresar en la Universidad, ¿qué conocimiento tiene de la oferta universitaria como para que no se guíe por una moda?

Hago este comentario porque durante mi actuación legislativa he recibido a muchos universitarios y alumnos que vienen a hacer preguntas y el grueso de ellos cursan -aspecto que me llama muchísimo la atención- Ciencias de la Comunicación, y siempre me quedó la duda de qué inserción laboral tendrán. Por supuesto que puede significar una frustración el terminar la carrera y no poder desarrollarla. De manera que aquí veo un punto importante que tiene relación con los dos organismos: ANEP y la Universidad.

La otra pregunta que quiero hacer tiene que ver con la descentralización, que es una preocupación que tengo desde hace mucho tiempo. De todos modos, me pareció interesante el esquema que se presentó.

La pregunta es muy concreta y tiene que ver con si esa descentralización regional abarca a todos los departamentos o, en principio, alguno quedaría excluido. Esta inquietud se basa en que en este sentido hay como una especie de agujero en el centro del país y creo que, más allá de la oportunidad de capacitación de la Universidad de la República, su presencia, mediante una Cátedra o una Facultad, generaría un ámbito cultural que es beneficioso y que vincularía a otra población que no va a ir a la Universidad.

Por otro lado, pensaba efectuar la pregunta que hizo el señor Senador Penadés sobre la educación -mal llamada, ahora me doy cuenta- a distancia. Allí había un complemento que tenía que ver con la posibilidad de Cátedras itinerantes, porque entre la actualidad y que se concrete la posibilidad de radicar gente en el interior va a pasar un lapso. Me parece perfecto radicar Cátedras en el interior, pero un paso intermedio podría ser una Cátedra itinerante, método que sé que en algún país se utiliza.

La última pregunta, tiene que ver con el tema de las áreas, que me parece que significan un avance importantísimo. Dentro de cada área, ¿hay transversalidad? ¿Existe la posibilidad de ingresar a una Facultad y pasar a otra dentro de la misma área y que las materias y cursos aprobados se computaricen, o hay que ir para atrás? Pregunto esto porque aunque algunos jóvenes -y personas en general- tengan vocaciones definidas, es frecuente que otros opten por carreras más universales, no tan definidas, y luego se definen por la visualización de los temas, pero a veces los estudiantes quedan en un brete y no quieren retroceder.

SEÑOR GUARGA.- Respecto a la falta de "marcketing", es cierto -quizás sea un error y debamos reconocerlo- que la Universidad no ha dedicado recursos a su propaganda. De hecho, si sumáramos los centímetros cuadrados de propaganda universitaria desde el ámbito privado, seguramente superarían muchísimo lo que aparece en la prensa con relación a la Universidad de la República. Pero creo que esto no es lo fundamental; lo que importa es lo que decía la propia señora Senadora Topolansky en cuanto a la descoordinación con la ANEP.

Esto se está retomando con fuerza ahora, aunque cabe destacar que también se puso en práctica en el período del doctor Gabito Zóboli. Los señores Senadores habrán podido observar, dentro de lo que llamamos interface ANEP - UNIVERSIDAD, que una de las componentes importantes -no la única- es la orientación vocacional; me refiero a cuáles son los destinos posibles dentro de la Universidad cuando el estudiante está haciendo la opción del bachillerato diversificado. Lo otro es rendir tributo al imaginario colectivo, donde aún predominan ampliamente la medicina y el derecho como las grandes opciones vocacionales.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Lo que podríamos llamar el síndrome Florencio Sánchez.

SEÑOR GUARGA.- Exactamente, señora Senadora.

Como decía, ahora estamos incorporando a esa información los datos relacionados con el mercado de trabajo, de modo tal que el estudiante sepa hacia dónde camina y cuál es su posible inserción laboral. A ello debemos sumar una fuerte oferta en todo el país de lo que llamamos carreras técnicas, que no son universitarias pero sí tienen nivel terciario, y el estudiante que obtiene el título, ya tiene créditos ganados para una carrera universitaria, quedando habilitado para recibirse en menos tiempo. El único caso que existe en este momento es el del tecnólogo mecánico -esperamos que se multiplique rápidamente a escala nacional- en el que, luego de salir del bachillerato, con tres años se recibe y obtiene su título, firmado por el Director General de la ANEP y por el Rector de la Universidad de la República, por lo que se trata, también, de un título universitario; si luego quiere ingresar a la carrera de ingeniero mecánico, que tiene una duración de cinco años, lleva dos ganados.

Esta apertura lleva a algo que debe valer para todas las carreras que se ofrezcan dentro de esta línea, en la que -insisto- se está trabajando aceleradamente con la ANEP. No sé si los señores Senadores recordarán una conferencia de prensa en la que participamos con el doctor Yarzabal y el ingeniero Brovetto, realizada en el Museo Pedagógico hace un par de meses, en la que el doctor Yarzábal expuso en detalle lo que serían las doce carreras que se habilitarían en esta línea. La idea es llegar al 2009 con las doce habilitadas, pero lo importante es empezar cuanto antes con alguna; quizás la primera sea la de Tecnólogo Informático, por el carácter transversal que tiene esta oferta.

Ahora bien, si pensamos en una relación fuerte respecto a la ANEP, creo que esto debe redundar en una mejor información por parte de los muchachos.

A lo que sí estaría dispuesta la Universidad, es a encargarse de todo lo que tenga que ver con la elaboración de material gráfico explicativo para que luego se distribuya ampliamente y, finalmente, comprometerse a que nuestros docentes vayan a los liceos y discutan con los estudiantes.

En definitiva, se organizaría una trama de información que año a año se volcaría para lograr que no sea algo imaginario lo que oriente las decisiones sino, en la medida en que se pueda, trasladar y hacer comprender la realidad presente y la posible futura del país. A mi juicio, allí estaría el punto fuerte para cambiar las modalidades actuales, que aluden -como bien decía la señora Senadora- a "M´hijo el Doctor".

En relación a si la descentralización abarca a todos los departamentos, debo decir que, efectivamente, el país está creando un hueco en su centro -no sé si los festivales de rock podrán ayudar a cambiar esto- pero podemos afirmar que existe una voluntad institucional de la Universidad de la República en trabajar en el mismo sentido que las políticas nacionales de descentralización. Se describieron cuatro círculos aparte del metropolitano, pero puede haber un quinto sobre el centro del país. De todos modos, es claro que la Universidad ayuda, pero en este tema no determina; si no hay políticas expresas en campos que no sean el meramente universitario, quizás el hueco persista. Actualmente estamos coordinando con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para tratar de trabajar conjugando esfuerzos, reitero, con las políticas nacionales que se tracen en materia de descentralización.

En cuanto a las cátedras itinerantes, debo señalar que lo que tenemos son carreras itinerantes. Hay una tecnicatura en turismo, elaborada por la Facultad de Humanidades, que empezó en Fray Bentos, siguió en Colonia y ahora está en Maldonado, permaneciendo tres años en cada lugar, y podemos decir que funciona muy bien. Naturalmente, lo desgarrador es cuando se va; pero que es itinerante, no hay duda. Existen planteos en el sentido de que se radique y, efectivamente, creo que tenemos que buscar formas transitorias para aumentar el ritmo de radicación de oferta en el interior; sin que implique que todos los docentes que concurren al interior tengan que ir a vivir allí, podemos hacer fuertes discriminaciones positivas, sobre todo para afincar grupos de investigación.

En lo que tiene que ver con el ingreso al régimen de dedicación total debemos destacar que, actualmente, la demanda de docentes que estarían deseosos de ingresar al mismo supera ampliamente las posibilidades, incluso las que abriría esta nueva instancia presupuestal. Podemos decirle al docente que si quiere ingresar al régimen de dedicación total y tiene un plan que se juzga de calidad suficiente -al régimen se ingresa con un plan que establece el compromiso del docente en cuanto a lo que va a hacer- que es consistente con la descentralización -es decir, que coincide con lo que la Universidad pretende hacer en el interior- y se va a radicar en el interior, tendrá prioridad. Planteando esas condiciones, llegará seguro a ingresar en el régimen de dedicación total, pero reitero que el plan debe ser consistente con lo que institucionalmente interesa hacer en el interior, así como con lo que allí se demanda, como por ejemplo conocimientos de tecnología de la madera en Fray Bentos, Paysandú y Rivera.

Sobre esto estamos trabajando con los grandes operadores y las empresas que están invirtiendo, para ver cuáles son las conexiones que se pretende habilitar con la Universidad. En tal sentido, estamos encontrando un panorama muy positivo, porque mirando el tema desde el punto de vista de las empresas transnacionales, teniendo mano de obra nacional calificada y de buen nivel en lo referente al estudio de agentes agresivos como pestes, etcétera -cuyo conocimiento tiene un gran componente local- se bajan mucho los costos, ya que de otra manera habría que instalar aquí técnicos de Helsinski. Es decir que hay mutuas conveniencias para que se levante una base tecnológica nacional que atienda aspectos vinculados a la tecnología de la madera en todos los campos -desde el manejo del bosque, hasta la construcción de muebles- donde el conocimiento calificado local juega un papel que interesa a las empresas y, obviamente, al país.

Creo que se debe seguir el camino de una descentralización entroncada con lo local y con una oferta educativa que no constituya una única actividad, para que esto de ofrecer educación superior a los estudiantes del interior no sea una cuestión voluntarista. En definitiva, la idea es la de tender hacia una Universidad en red; esto es, una Universidad que no tenga un entroncamiento

montevideano y que habilite en su seno sedes que, en el fondo, funcionen como pequeñas universidades. Espero vivir para ver -no desde el Rectorado, del que me voy dentro de seis meses- que exista una oferta, por ejemplo, de ingeniería forestal en Paysandú y que aquellos estudiantes de Montevideo que deseen dedicarse a esta actividad, tengan que trasladarse a ese departamento. De esta manera tendremos algo más parecido a una Universidad en red de lo que actualmente tenemos.

A continuación, me voy a referir a la transversalidad. Efectivamente, el arreglo por áreas posibilita la transversalidad. Ahora bien; un elemento muy importante a tener en cuenta es la medida que se hace del esfuerzo del estudiante que antes consistía en contabilizar las asignaturas y, dentro de estas hablábamos -aunque el lenguaje es añoso- de bolillas. En función de ello al estudiante se le preguntaba: "¿Has hecho Física? ¿Qué has hecho de esta asignatura?" Y, dependiendo de su respuesta, se le validaba o no. Esta es una manera absolutamente arcaica de proceder. ¿Cuál es la forma moderna? Es la creditización de las carreras que significa medir el esfuerzo que realiza el estudiante por todo concepto. Si el alumno va a clase, se lo contabiliza y se hace lo propio si concurre al laboratorio y si estudia. Actualmente, todas las carreras de posgrado en la Universidad están todas creditizadas, a pesar de que la prensa ha manejado una versión contraria. Todos los posgrados a los que hemos hecho mención están creditizados. En materia de grado, tenemos el 40% de la Universidad creditizada y se va avanzando cada vez más rápido en este sentido.

El esquema de áreas y la creditización hacen del proceso de movimiento transversal u horizontal algo natural. Está muy bien que esto sea así porque con ello se está apuntando a disminuir a cinco las puertas de entrada aunque sean noventa las de salida. Creo que todo va en la dirección indicada y el ritmo se va acelerando porque, incluso los universitarios, de la evidencia se aprende.

SEÑOR ABREU.- En primer lugar quiero agradecer la presencia de los representantes de la Universidad de la República en este ámbito.

En segundo término, quiero abordar dos temas específicos a través de reflexiones y preguntas para saber cómo se orienta la Universidad en esta área.

Hemos recibido el memorándum de la Universidad de la República y, tal como lo señaló la señora Senadora Topolansky, no pretendemos entrar a analizar los números, sino los programas presupuestales. Se supone que todos los créditos de la Universidad se distribuyen en programas académicos, de desarrollo institucional, de bienestar y de atención a la salud de la Universidad, bajo una modalidad presupuestal que se define como "Presupuesto por resultado", cuando tendría que ser "Administración por objetivo".

Concretamente queremos preguntar cómo ubicamos en el rol de la Universidad la política de transferencia de tecnología. Acá tenemos un rubro de investigación muy importante en el que la Universidad, a través de su propio repartido "Memoria de la Universidad", nos dice cómo ha evolucionado en el área científico-tecnológico y, sobre todo, en la investigación. Cuando se refiere a la Facultad de Ciencias en particular, se señala que uno de los resultados del esfuerzo de investigación es una solicitud de patente de invención ante la Dirección Nacional de Propiedad Industrial, cuyo título -que puedo leer en sánscrito o en ruso- es: "Desarrollo de electrodepósitos brillantes de platino por aplicación de ondas cuadradas de potencial a partir de soluciones cloruradas de iones sobre superficies del mismo metal".

¡Imagínense a la distancia de estas precisiones de carácter técnico que nos encontramos los que somos abogados! Es muy importante citar el registro de estas patentes de invención, porque es fruto del esfuerzo que la Universidad hace en el área de investigación. Además, la investigación no queda sólo en este tipo de esfuerzos, sino que hay que tener en cuenta cómo se vincula la Universidad con dos actores principales que son parte de la política de transferencia de tecnología: el empresario privado y la política nacional, que es responsabilidad del Poder Ejecutivo.

La pregunta concreta es la siguiente. La política de transferencia de tecnología, ¿está mirada desde el punto de vista institucional, centralizada dentro de los programas de la Universidad, o está descentralizada en función de la participación que le cabe a cada una de las distintas Facultades? Me gustaría saber qué visión tiene la Universidad de esta política de transferencia de tecnología en el ámbito institucional, para que sea efectivamente positiva, sobre todo para el pequeño y mediano empresario uruguayo.

Este sector necesita mejorar su competitividad y productividad; solo no lo puede hacer por falta de recursos y, a su vez, por falta de "marketing" de la Universidad no sabe a quién tiene que recurrir para desarrollarse como empresario en una trama social que tiene otros requerimientos en materia de competitividad.

La segunda pregunta tiene que ver con el Centro de Investigaciones Nucleares que está en la órbita de la Universidad de la República, concretamente en la Facultad de Ciencias. Además, está muy vinculado desde el punto de vista institucional con la política radiológica nuclear de la cual son responsables, por un lado, el Ministerio de Salud Pública y, por otro, el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Este Centro, que presenta características especiales -porque tiene, entre otras cosas, depósitos de desechos radioactivos- debe ser gestionado en forma eficiente. Obviamente, tiene requerimientos de carácter presupuestal y, en este sentido, pretendemos que la Universidad haga una evaluación. Asimismo, desearía que dicha Institución nos informara si los recursos disponibles son suficientes y si han sido atendidos sus requerimientos para que este Centro pueda cumplir con sus objetivos. También quisiéramos que la Universidad realizara una evaluación de carácter institucional en cuanto a la proyección y al funcionamiento interestatal -por decirlo así- del Centro de Investigaciones Nucleares en lo que hace a la cooperación de los distintos organismos vinculados a la actividad pública que, a veces -no es este el caso- funcionan en régimen de chacras institucionales.

En síntesis, mis preguntas apuntan a recabar información sobre visión institucional y política con respecto a la ciencia y la tecnología y a su transferencia, así como también sobre la gestión y el funcionamiento del Centro de Investigaciones Nucleares.

SEÑOR GUARGA.- Respecto a la política de transferencia de tecnología, puedo decir que es un punto absolutamente cardinal. ¿Por qué decimos esto? En América Latina y en nuestro país los sistemas de ciencia y tecnología son pequeños. Es algo que admitimos. Por ejemplo, puedo informar que Uruguay tiene aproximadamente 300 investigadores por millón de habitantes, que es una décima parte de los investigadores que tiene Estados Unidos por el mismo número de habitantes. Entonces, podemos decir que somos del orden de diez veces más pequeños que los países desarrollados. Insisto en que el promedio de América Latina es más o menos el de Uruguay: diez veces más chicos. Y si medimos cuánto invertimos en ciencia y tecnología, Uruguay invierte 0,2%

del Producto Bruto Interno, mientras que Estados Unidos destina alrededor del 3%, con lo cual podemos decir que la relación también es de uno a diez. No cabe duda de que somos chicos.

En lo personal, señor Senador Abreu, diría lo siguiente. Esto no es lo peor; no es que seamos chicos, sino que somos chicos y absolutamente desarticulados. Tenemos una ciencia y una tecnología desarticulada del ámbito productivo.

Para dar una cifra con relación a esto, Japón tiene por millón de habitantes y por año, 800 patentes concedidas a residentes japoneses, en tanto el Uruguay tiene dos. Aquí la relación no es de 1 a 10, sino de 1 a 400.

El caso de Japón es extremo, pero si tomamos la media de los países desarrollados de la OCDE, estamos más o menos en una relación de 1 a 100. En un caso somos chicos en una relación de 1 a 10, pero desconectados en una relación de 1 a 100. Es decir que uno de los índices de conexión es el número de patentes concedidas a residentes. Pero se pueden tomar otros ejemplos, como el de las regalías que el país recibe por licenciamientos o por "royalties" de patente. Entonces, efectivamente el drama de nuestros sistemas científicos en la región es que son desconectados de la demanda; y si miramos ésta última vemos que no existe. Esa es también la realidad. ¿De dónde vino la tecnología que hoy tiene nuestro país? Del extranjero. La política de sustitución de importaciones, generando un mercado interno bloqueado, hacía que la renovación de la tecnología no fuera un gran asunto. Si uno pasea por la calle Veracierto puede ver el Parque Jurásico de las fábricas que han quedado y no se explica cómo tremendas instalaciones no se renovaron, no innovaron, no cambiaron y, al abrirse el mercado, no pudieron competir. Por tanto, creo que si no resolvemos la clave de la articulación, podría pensarse que lo que tenemos en materia de ciencia y tecnología no cumple en absoluto ningún tipo de misión social. Ahora bien, también es necesario que dentro de los industriales haya una mentalidad en el sentido de cada vez más buscar recursos en materia técnica en el país, sin depender tanto de la importación de tecnología del exterior. Creo que algo de esto está ocurriendo.

¿Qué ha hecho la Universidad para abrir el camino en esta dirección? En el año 1994 se hizo una disposición vinculada a las patentes. Es decir, todo lo que tiene que ver con el manejo de la propiedad intelectual, en la Universidad no es traumático pues está ya perfectamente legislado; y de ahí surgen este tipo de solicitudes. Para dar una idea muy alentadora, puedo mencionar que anualmente se hace un llamado para que aquellos que han presentado patentes concursen por fondos -a nivel de la Comisión Sectorial de Investigación Científica- que les permite luego recobrar el dinero que han pagado. Entonces, eso nos ha hecho ver que, en el último año, dentro de la Universidad se presentaron ocho patentes. Quiere decir que si la media es dos por millón de residentes -obviamente, las patentes de la Universidad son a residentes- estamos más que duplicando la cifra anual sólo dentro de la Universidad. Este es un buen índice. Esta articulación entre la demanda y las pequeñas y medianas empresas es absolutamente esencial. Desde este punto de vista, puedo decir que la Universidad está totalmente abierta y los aspectos institucionales están fluidos como para que ello curse. Cuando digo esto, afirmo que no existen inconvenientes, entre otros, de tipo ideológico, en el sentido de que se diga que la investigación en realidad debe ser pura y que su aplicación corrompe la investigación. Como es sabido, este tipo de ideas anidaban en los ámbitos académicos latinoamericanos mucho tiempo atrás.

No diría que esto esté totalmente superado en la Universidad, pero de alguna forma se ha venido avanzando en una buena dirección. Creo que la palabra de orden hoy es "articulación", es decir, cómo somos capaces de articular. Existe una experiencia importante que es el polo tecnológico que ha hecho la Facultad de Química en Pando, con una articulación interesante no con PYME sino con grandes empresas para incubarles departamentos de investigación y desarrollo a las empresas. Este es el caso de FANAPEL y CONAPROLE, empresas donde la competencia en mercados externos les obliga a tener originalidad en sus desarrollos tecnológicos. En este sentido, se encontrará en la Universidad un muy buen aliado para avanzar en esa dirección.

Con respecto al CIN, no sabría contestar en detalle la pregunta del Senador Abreu. Pero puedo decir que hay un requerimiento -esto lo hemos hablado cuando el Senador era Ministro de Industria y Energía- de la Universidad que no ha sido atendido claramente. Me refiero a que el depósito de los residuos radiactivos del país y el CIN están en Malvín y, en ese sentido, de alguna manera el país tiene que buscar el camino para tener un ámbito donde los residuos radiactivos no estén en medio de una población donde en cualquier momento puede suceder un accidente serio.

En ese sentido, si bien sé que en su momento el señor Senador Abreu prestó mucha atención en este tema e, inclusive, muchas veces conversamos sobre él, es un problema pendiente. Respecto a los aspectos vinculados a la relación del CIN con los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Salud Pública, me ofrezco a que las autoridades del CIN les envíen un informe actualizado sobre los puntos que el señor Senador Abreu ha planteado con pertinencia.

SEÑOR BARAIBAR.- Voy a hacer algunas preguntas sobre el Presupuesto.

Los visitantes saben que durante 45 días quienes integramos esta Comisión, vivimos aturdidos, entre miles de papeles, entrevistas y, en este caso, 446 artículos del Presupuesto. O sea que les pediría que además de esta muy buena presentación que nos hicieron aclarando el alcance y el pedido de cada uno de los artículos, nos hicieran un breve resumen respecto a cuáles son los puntos concretos que estarían planteando en su exposición, con relación al articulado venido de la Cámara de Representantes. Como no lo precisamos ahora, se me ocurre que pueden remitirlo en unos días.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar a los señores Senadores integrantes de esta Comisión que ya está en sus respectivos PC la presentación que hicieron en "power point" y allí están los planteos, independientemente de que le hagan llegar su solicitud.

SEÑOR GUARGA.- Le vamos a hacer llegar el detalle de artículo por artículo.

SEÑOR BARAIBAR.- Hace cinco años, cuando precisamente en esta Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda -en aquel momento yo estaba en la Cámara de Representantes- recibimos a la Universidad de la República e hicimos una afirmación importante -por lo menos, así nos pareció- sobre el apoyo decidido e histórico que nuestra Bancada del Encuentro Progresista le ha brindado a la Universidad y -lo menciono también, aunque no sería necesario- al Hospital de Clínicas. Esa sería la política que históricamente nuestra fuerza política ha practicado y que sin duda quienes integramos la Bancada del Encuentro Progresista hemos reafirmado en todas y cada una de las circunstancias donde fue oportuno haberlo hecho.

Pero de hace cinco años al día de hoy hay una pequeña diferencia que no escapa a la percepción de ninguno de ustedes: en aquel momento éramos una bancada opositora y hoy somos la bancada oficialista, con lo cual nuestra capacidad de bancada se amplía.

No es lo mismo ser una bancada opositora, por fuerte que lo fuera, a ser la bancada de Gobierno, un poco mayor que lo que éramos en aquel momento. Nos aparecen nuevas obligaciones que son las que tenemos hoy en nuestra actitud como bancada oficialista; y que mientras hace cinco años nosotros le reclamábamos al Gobierno determinadas prerrogativas y en el caso de la Universidad, sus reclamos, hoy nosotros, que somos bancada oficialista, tenemos que establecernos nuestras propias limitaciones, cosa que no es fácil porque, en definitiva, los actores, el Gobierno, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Cámara de Representantes, que aprobó el Presupuesto, y los distintos sectores involucrados, participan y tenemos que llegar a una síntesis adecuada. Pero la reafirmación de principios no tiene ninguna modificación con relación a nuestro planteamiento histórico de apoyo sin restricciones a la Universidad y a nuestro apoyo irrestricto al papel que ha cumplido históricamente y que debe cumplir el Hospital de Clínicas.

Naturalmente, las limitaciones que vamos a tener son las que hoy nos establece nuestra visión global de fuerza de Gobierno, con nuestras propias restricciones, en la medida en que tenemos que atender la totalidad del panorama nacional y todos los Ministerios y Entes que van a circular por este ámbito. Todos sabemos de la restricción de recursos -seguramente habrán leído la exposición del Mensaje del Poder Ejecutivo- e, incluso, el Mensaje en mayoría de la Cámara de Representantes establece claramente las limitaciones que hemos tenido.

En términos generales, de la exposición del Rector Guarga concluyo que, sin duda, existe el ánimo y también hay posibilidades importantes.

Ahora, quisiera formular algunas preguntas y hacer algún comentario. Con respecto al tema de la matrícula universitaria -esto no es una pregunta- debo decir que los argumentos que escuché, en respuesta a una pregunta que hizo el señor Senador Penadés, me hacen pensar mucho. No soy un especialista en el tema pero, obviamente, periódicamente está en la opinión pública y sería bueno desdramatizarlo; hasta podría ser -no lo estoy planteando, simplemente estoy pensando en voz alta- que la propia Universidad, en un momento dado, tome la iniciativa de reflexionar sobre el tema, tal vez para llegar a la conclusión de que lo que se está haciendo es lo más apropiado y que otras ideas que ha habido sobre el papel que podría cumplir la matrícula, con un análisis a fondo de experiencias comparadas, no se sostendrían en los mismos términos.

Antes de seguir adelante, quiero aclarar que cuando planteo nuestra reafirmación sobre el papel que históricamente ha cumplido nuestra fuerza política con relación a la Universidad, en absoluto estoy haciendo un juicio respecto a lo que puede haber sido la conducta de los demás partidos que integran el elenco de nuestro Parlamento, es decir, el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Partido Independiente. Cada uno dará sus explicaciones, pero lo cierto es que en cada una de esas fuerzas políticas hay gente que no ha dado apoyo a la Universidad, pero también hay muchos que históricamente la han respaldado y sin duda lo seguirán haciendo. Cada uno tendrá buenos defensores y buenos abogados; el señor Senador Abreu, que ha quedado un poco en soledad...

SEÑOR ABREU.- No voy a contestar.

SEÑOR BARAIBAR.- Precisamente, no sé si usted lo habrá percibido, pero mi intervención pretende que no tenga que decir nada, así que me entendió bien.

Ahora sí, voy a formular algunas preguntas. Una de ellas tiene que ver con las Universidades privadas, ya que quisiera saber cómo es la relación con ellas, cómo es el control de calidad sobre el funcionamiento de la enseñanza en el sector terciario privado y cómo se está cumpliendo el papel de la Universidad del Estado. Estimo que la Universidad no sólo tiene que preocuparse por la formación universitaria pública, sino también por la globalidad, en la medida de las responsabilidades que eventualmente le pueden corresponder.

En cuanto a la presencia de estudiantes universitarios del exterior en la Universidad, quisiera saber qué entidad tiene esa presencia, si es numerosa o reducida. Tengo algunas informaciones, pero si pudiera tener alguna precisión mayor en este caso, me sería útil.

Sobre la inserción regional, opino que se ha desarrollado bastante, pero es un tema al que le asigno mucha importancia.

Hay un cuarto punto que tiene que ver con experiencias de Universidades y plazas universitarias, aunque la labor científica y la investigación en lo que es la plaza local -la nacional, la uruguaya- es muy reducida. Precisamente, en un mundo globalizado como éste deberíamos pensar en la posibilidad de desarrollar determinados niveles de investigación y de excelencia -lo que conozco a nivel internacional está referido, más que nada, a la medicina, pero puede haber también en otras disciplinas- para contar con algunas experiencias piloto, propuestas del campo universitario, tanto en lo que son los cursos de postgrado como en la aplicación de los conocimientos de la Universidad, cuya demanda no esté exclusivamente en el ámbito nacional sino que pueda tener, en principio, una demanda regional y, si eso avanza, un mayor alcance.

Creo que de esta manera, se pueden encontrar en el exterior los estímulos que un país chico y empobrecido como el nuestro, no ofrece para avanzar en la excelencia universitaria.

Por último, quiero expresar que valoro la exposición realizada, porque además del aspecto estrictamente presupuestal nos permite a todos -sobre todo a quienes no nos dedicamos a este tema- ponernos al día en el estado en que se encuentra la Universidad. En ese sentido, debo decir que el informe que hemos escuchado es excelente y los materiales que nos han suministrado nos van a permitir tener una información muy profunda de la Universidad de la República.

SEÑORA PERCOVICH.- No voy a formular interrogantes al Rector de la Universidad para no prolongar la sesión, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad para realizar algunos comentarios. Personalmente, no integro la Comisión de Presupuesto, pero sí la de Educación y Cultura y la de Población, Desarrollo e Inclusión. Como decía el señor Senador, hoy, con las responsabilidades de Gobierno, me preocupa el énfasis que ponga la Universidad en dos temas que tienen que ver con políticas públicas.

Uno de ellos está relacionado con el acento que pone la Universidad en el informe en cuanto a promover la producción en el país a través de la capacitación. En este sentido, quiero hacer hincapié en algo que tradicionalmente se había descuidado en la Universidad y que tiene que ver con el mercado que genera la cultura. Por suerte, actualmente se está encarando una Facultad de las Artes, pero, sin embargo, en nuestro país hay una pléyade de gente joven y de mediana edad que no tiene capacitación

universitaria. Desde el Gobierno nos estamos planteando -y también nos lo está reclamando la ANEP- la incorporación de determinadas áreas de la cultura como complemento docente, incluso, para la reinserción de ese lamentable porcentaje de niños y adolescentes que se nos escapan de la educación. Allí hay un nudo, en el cual creo que la Universidad debe poner el acento y brindar un apoyo muy grande, quizás no tanto de recursos, sino más bien de voluntad política, para que se completen las carreras universitarias y docentes, y esta cantidad de jóvenes especializados en distintas artes puedan brindar con eficiencia esa complementación que requieren los Consejos de la Enseñanza y que, en definitiva, implica la realización de políticas públicas.

El otro tema al que voy a referirme tiene que ver con algo en lo que hemos tenido oportunidad de trabajar, la Bancada de Legisladoras que, por suerte, en este período es bicameral. Me refiero a la perspectiva de género en la formación de los docentes que luego integran los cuadros profesionales en las distintas áreas, entre las que se incluyen la del Gobierno y la del sistema político. Esto tiene que ver con la elaboración de políticas públicas eficientes.

En el día de ayer, se presentó una investigación bien interesante de la Facultad de Ciencias referida al uso del tiempo libre de las familias uruguayas. Reflexionamos acerca de que esto tiene que ver con la forma de elaboración de las políticas públicas y, fundamentalmente, de las políticas sociales, pensando en esas diferencias que luego generan desigualdades. En ese sentido, quería simplemente reafirmar la necesidad de que nuestros profesionales incorporen esta medida en todas las áreas, porque luego tiene que ver con las políticas de ordenamiento territorial, de medio ambiente, de vivienda, de salud y en la capacitación de nuestros profesionales, tales como abogados, jueces, etcétera. Entonces, sentimos que es imprescindible que se vean esas diferencias que se generan y que a veces son invisibles.

Por último, personalmente, me hubiera gustado que en el cuadro de proyecto hacia el 2020, además de conocer la diferencia de egresados de Montevideo y del interior, se conociera cuántas van a ser mujeres y cuántos hombres.

SEÑOR GUARGA.- Con respecto a la intervención del señor Senador Baráibar, debo decir que hay un informe muy extenso, pormenorizado y, diría, totalmente vigente realizado con la financiación del BID, asociado al primer proyecto que se ejecutó por parte del CONICYT, relativo a la educación superior, cuyo autor principal es el doctor Juan Carlos Gottifredi, en aquel momento Rector de la Universidad de Salta, Argentina. Dicho informe tuvo como coautor al contador Galmés; en él, justamente, se analiza y se hace cierta moderación econométrica sobre cuál sería el impacto del cobro de matrícula. Entonces, algunos de los elementos que manejé fueron extraídos de ese documento que les haremos llegar, ya que entendemos que es un informe exhaustivo, que posiblemente merecería una suerte de actualización, puesto que fue elaborado hace una década. Este informe circuló profusamente en los ámbitos del gobierno de la Universidad en su momento.

En lo que tiene que ver con las relaciones con la universidad privada, debo decir que la Universidad de la República mantiene una relación totalmente fluida con las cuatro instituciones privadas. Cabe destacar que integramos en conjunto con las demás la Red Académica Universitaria, que fue la base para la entrada de Internet al país y, en particular, a los ámbitos académicos. Se trata de una asociación de la Universidad de la República con las universidades privadas. Ahora, ese mismo tipo de asociación se ha hecho para la red de alta velocidad, la llamada "red clara", la que tendrá amplia difusión antes de fin de año aunque ya está funcionando en los hechos. También hay convenios de trabajo firmados por el conjunto de las universidades en los que la Universidad de la República ha jugado un papel de pionera. Esto ha sido muy bien recibido por parte de las universidades privadas y nosotros no hemos puesto ningún tipo de dificultad o traba para el ingreso de ninguna de ellas a esta red académica.

Respecto a los mecanismos de seguimiento y control que están esencialmente contenidos en el Decreto Nº 308/95, la Universidad siempre ha trabajado con mucha seriedad en el Consejo Consultivo de la Educación Terciaria Privada. En algún momento, en una votación muy reñida en el Consejo Central, se optó por el retiro de la Universidad cuando el Ministro de la época tomó la decisión de autorizar el funcionamiento de una universidad. En definitiva, el informe no era adverso pero se había señalado que existían algunos aspectos de procedimiento que debían ser cumplidos. En esa oportunidad, el señor Ministro tomó, reitero, la decisión de conferirle el carácter de universidad a una institución privada, adelantándose al pedido de información que solicitara el Consejo. En esa ocasión la Universidad se retiró del Consejo y cuando el profesor Yamandú Fau ocupó la Secretaría de Educación y Cultura solicitó que reingresara, se accedió a ello y se ha venido trabajando con altos y bajos. En la actualidad, el Presidente del Consejo es el doctor Ares Pons, y creemos que se está trabajando con muy buen espíritu y con integración plena de todos los delegados.

Respecto al número de estudiantes extranjeros que concurren a la Universidad, debo decir que, de hecho, los mismos tienen una caracterización muy precisa.

Hay una ordenanza que bloquea la entrada de estudiantes extranjeros a la Universidad. Entonces, los estudiantes que están, son: hijos de familias que residen en el país por más de tres años -condición que debe ser cumplida; de lo contrario, directamente no ingresan-; hijos de familias que están asiladas en el país -beneficio del cual muchos de nosotros fuimos objeto el día que nos tocó estar como asilados en otros países- o aquellos que están en la Universidad por los Convenios de Complementación Fronteriza, por los cuales muchos estudiantes argentinos están en nuestra Casa de Estudios, o uruguayos que asisten a la de Entre Ríos.

El tema del ingreso de estudiantes se manejó de manera un tanto frívola en la prensa como si un extranjero aterrizara en el país, mañana se inscribe y pasado -en virtud de la no existencia de cupos ni de matrícula- ingresa a nuestra Universidad. Eso era así en una época, pero en la década del sesenta, cuando se constató que venían al Uruguay a estudiar Medicina porque no tenían acceso por la existencia de cupos en sus países, esto se cortó. De modo que a la Universidad no ingresan estudiantes extranjeros, a menos que cumplan algunas de las condiciones fijadas por la Ordenanza correspondiente, que es muy restrictiva y que haremos llegar al señor Senador para que tenga conocimiento directo de su contenido.

Con respecto al interés del ámbito regional en el campo específico de trabajo de la Universidad de la República, cabe indicar que ésta integra el grupo de Universidades Montevideo, creado en 1991. Son miembros de él diecisiete Universidades: ocho argentinas, siete brasileñas, la nuestra y la de Asunción.

Todas son Universidades públicas que participan de un clima de trabajo muy fraterno y positivo en muchas áreas. A ese respecto, también alcanzaremos información al señor Senador.

En este punto me voy a permitir destacar dos temas. El Instituto Pasteur Montevideo, que es una operación uruguaya con el Estado francés, pero con una clarísima vocación regional. De hecho fue precedido de un trabajo de lo que fue la AMSUD-Pasteur, una red

en el ámbito de la Biotecnología en América Latina construida desde el Uruguay. Diría que esto fue -la Universidad así se lo reconoce- realmente una tarea casi personal, extremadamente bien hecha, del doctor Ehrlich. Se generó esa red y el Uruguay adquirió una proyección regional, que fue reconocida por la decisión que, por la vía de canje de deuda, culminó con la instalación del Instituto Pasteur en Montevideo con una vocación regional. Allí hay todo un campo de proyección regional de lo que es el ámbito en materia científica más fuerte que tiene el Uruguay, es decir, el de la biología. De los 503 docentes en régimen de dedicación total que tiene la Universidad, un porcentaje muy alto está en el campo de la Biología. Allí, a través del Instituto Pasteur, se adquiere una proyección regional importante.

Otro elemento concreto que sería de muchísimo interés poder reeditar en el futuro, tiene que ver con una decisión que ahora va a aparecer a la luz pública internamente en el país, pero que se tomó por parte de los Ministros de Educación en el MERCOSUR Educativo en noviembre del año pasado en Porto Alegre. En esa instancia se decidió crear un Centro Regional de Meteorología -esto ocurrió antes del temporal- radicado en la Universidad de la República; así reza la resolución de los Ministros que fue aprobada en su momento. El señor Ministro de Educación uruguayo votó de esa forma, por cierto, al igual que todos los otros. Ahí está el mérito del asunto. Esto se va concretando. En la nueva reunión de Ministros que va a tener lugar el 10 de noviembre en Montevideo, se va a convalidar, en esta dirección, una Comisión de cuatro técnicos de alta calidad en materia meteorológica, a los cuales se va a encomendar -estoy adelantándome a lo que es el proyecto de resolución para la reunión de Ministros, que espero convaliden- la realización de la descripción acabada de los objetivos del Centro, el modo de organización, la vinculación legal desde el punto de vista de su operación con el MERCOSUR para junio del año que viene.

Es decir que ahora, junto al Pasteur aparece una nueva criatura, también de vocación regional, en este caso, radicada en el ámbito de la Universidad de la República, en un tema que sólo tiene sentido encararlo desde el punto de vista regional.

Como este tema, pueden surgir otros como el relativo con la salud animal o vegetal al que, respecto de los gérmenes o bacterias, todavía en la frontera no le hemos puesto visa. Con esto estaría completando los planteos formulados por el señor Senador Baráibar.

Con respecto a lo que señaló la señora Senadora Percovich, quiero decir que, efectivamente, todo lo que tiene que ver con la cultura constituye un ámbito de enorme interés económico, productivo, etcétera. Hay una pléyade de gente joven interesada en esto y con la Facultad de Artes se está trabajando al respecto. La oferta que hoy tiene la Universidad es muy incompleta ya que falta la danza y todo aquello que tiene que ver con el cine, la televisión y el teatro. La señora Senadora reconocerá que las relaciones que se han establecido con cada uno de estos ámbitos, que no están en la Universidad, en algunos casos tienen un entronque institucional con las Intendencias. Esto de la Facultad de Artes es muy bueno y ha sido aplaudido claramente tanto en la externa universitaria como también en la interna. Por ende, creo que hay que seguir trabajando por ese camino.

Como la señora Senadora Percovich observará, en alguna de las orientaciones del Proyecto de Gestión Institucional, se habla específicamente del estímulo a la culminación de esta Facultad de Artes -por cierto, ya tiene un hermoso local que le ha sido concedido, el ex local del Liceo Francés- que, aunque formalmente todavía no existe, la gran mayoría de las personas cree que sí. Estimo que en este camino estamos avanzando muy rápido.

Con respecto a la perspectiva de género, en este momento esta Sala no es representativa de la realidad legislativa del país; creo que la participación de Legisladoras es de un 11%. Cuando en la Cámara de Representantes se habló de un tema similar, quien habla manifestó que la Sala representaba ese porcentaje. Esta es una preocupación y la señora Senadora Percovich tiene conocimiento de la red de género que, sin duda, aquí se ha mostrado como una de las más activas. Por cierto, el dato que la señora Senadora pide no existe; no sabemos cuál es la representación de hombres y mujeres a nivel de los estudiantes de Bachillerato. Ahora, debo decir que en la Universidad la representación femenina ya es mayoría y hay algunas carreras en las cuales el porcentaje de mujeres es absolutamente dominante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si esta reunión duró cuatro horas es como consecuencia de que los Senadores aquí presentes hemos disfrutado, además de su condición de Rector de la Universidad y la presencia de todo su equipo, de la de docente, lo que ha quedado evidente en toda la jornada.

Fue un verdadero placer recibirlos y estoy seguro que interpreto el sentimiento de todos los señores Senadores de la Comisión o, por lo menos, de los que estamos en este momento.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 59 minutos.)